

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta  
Sesión Ordinaria

Lunes, 25 de febrero de 2013

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. Pedro María Corral Corral

Gerente: D. Paloma de Frutos Cañamero.

Secretario: D. Alberto Merchant Somalo.

Asistentes:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar  
D. Julio Alonso Leal  
D. Angel González Merino  
D. Francisco Castrillo Mancebo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Tormo.  
D<sup>a</sup> Olga Hernández Llorente  
D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y Medrano  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano  
D. José Antonio Dueñas Molina  
D. Alberto Valenciaga González  
D<sup>a</sup> Sonsoles Mercedes Hernando Aboín  
D. Antonio Amieva Sánchez  
D. Vicente Blanco Hernández.

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo  
D. Alberto Cachinero Capitán  
D. Carmen Cano Andrea  
D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente  
D. Roberto González Boza  
D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:**

D. Juan Moreno Redondo.  
D. Francisco Nieto Cornejo.  
D<sup>a</sup>. Sara Porras Sánchez.

**Por el Grupo Municipal de Unión,  
Progreso y Democracia:**

D. Daniel Garrido Andrés.

D. Julián Sanchez González

**En Madrid, siendo las 14:05 horas del día 25 de febrero de 2013 bajo la presidencia de D. Pedro María Corral Corral, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**En Madrid, siendo las 14:05 horas del día 25 de febrero de 2013 bajo la presidencia de D. Pedro María Corral Corral, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente**

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* El señor Secretario iba a empezar el Pleno con una explicación en relación con las dos mociones de urgencia que han presentado, tanto el Grupo Socialista, como el Grupo Izquierda Unida en relación con el Día Internacional de la Mujer, para que todos sepamos el ítem del debate sobre estas mociones, en que momento se tiene que producir. Gracias.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Buenas tardes. En principio, aclarar, son dos mociones de urgencia. Una presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y otra por el Grupo Municipal Socialista, y en este sentido, conforme a lo establecido van a votarse sobre su urgencia después de la exposición de todas las proposiciones. De tal forma que el grupo proponente defenderá en un principio, en una breve exposición la urgencia, tras lo cual se procederá a la votación por el Pleno, y de obtener este la mayoría absoluta legal de los miembros legales de la Corporación, se procederá a su debate y votación.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias señor Secretario. Podemos empezar, si quieren, por el primer punto del orden del día.

#### **I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria de 28 de enero de 2013.**

Queda aprobada por unanimidad.

#### **II. PARTE RESOLUTIVA.**

**a) Propuestas del Concejal Presidente.**

**Punto 2 Propuesta para aprobar, si procede, la relación de recintos feriales para el año 2013.**

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Bien, nosotros no tenemos la relación de estos recintos feriales que se han aprobado.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* La relación está a

disposición, al ser una Propuesta del Concejal y con expediente independiente, está puesta a disposición a partir de la convocatoria en la Secretaría del Distrito.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* De acuerdo. Entonces, la revisaremos.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Sentido del voto a la aprobación de la Propuesta del Concejal Presidente, en cuanto a la relación de los recintos feriales. Se están llevando lo que son los recintos feriales, aprobación inicial, primero de la Junta Municipal de Distrito; se abre un trámite de información pública, para luego entenderse, si no hay alegaciones, aprobada definitivamente. No varía, son los mismos que el año pasado. El expediente, una vez que se hace la convocatoria está a disposición de todos, y va a continuar a disposición de todos, en la Secretaría del Distrito.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes:* No tenemos exactamente ese pliego, y no podemos emitir un voto, ni favorable ni desfavorable, en cuanto que no lo tenemos.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* En la Secretaría está, es decir, a su disposición.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Quería rectificar. Abstención.

La propuesta queda aprobada con la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y del Grupo Municipal Popular.

**b) Proposiciones de los Grupos Políticos.**

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:**

**Punto 3 Proposición interesando:**

**“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al Área correspondiente a la colocación de al menos 3 bolardos retráctiles bien en el inicio del tramo peatonal de la calle Quiñones, bien en su desembocadura a la entrada de la Plaza de las Comendadoras, para disuadir a los vehículos que entran a gran velocidad en el espacio peatonal que es usado mayoritariamente para los juegos de niños de corta edad”.**

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Buenos días a todos. Esta proposición, es evidente, es una zona peatonal en la plaza de las Comendadoras y con unas obras en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, los bolardos que había allí, que existían, fueron eliminados. Ocurre que el pavimento de la plaza de las Comendadoras, está al mismo nivel que el de la calzada de la calle que baja, calle del Acuerdo, entonces hay muchos conductores que realmente no son conscientes de que están entrando en una zona peatonal, aunque hay señales, ya sabemos que la señales están puestas en la pared y las ve quien las quiere ver. Ocurre que en la plaza de las Comendadoras, aparte de un parque infantil, existe una escuela infantil también, en lo que es el edificio de las Comendadoras. Entonces esa plaza, en general, está bastante llena de niños jugando en una zona peatonal, fuera del parque infantil también juegan, van andando, van corriendo, juegan al balón. Ocurre que entran coches a gran velocidad sin darse cuenta, que están entrando en una zona peatonal y se han producido escenas de cierto peligro. Siempre es una inseguridad muy grande el que haya vehículos circulando en un sitio que, además, no distingue calzada de acera, porque es todo peatonal. Estaría bien, ya que la señal, hemos observado que no es suficiente, ni mucho menos, se pusieran unos bolardos. Nosotros decimos tres. Estamos abiertos a cualquier otra proposición, para que un vehículo cualquiera no pueda entrar y sólo puedan entrar vehículos autorizados. Por eso, pedimos que sean retráctiles, tanto como para continuar las obras de la iglesia que, ahora mismo, están paradas pero no

terminadas como para la carga y descarga. Hay un bar en la plaza, vecinos que viven en la plaza, esa gente no nos preocupa porque ellos saben cual es la circunstancia, de ahí esta proposición, y esto es lo que pedimos. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Vamos a aprobar la proposición, el Área nos indicaba, que es verdad, que existen dos señales con el paso de prohibido a todos los vehículos salvo los de urgencias. Pero es cierto, que existe un bolardo retráctil, el del medio, faltan los dos fijos. Vamos a elevar al Área su proposición, con el voto favorable de nuestro Grupo, porque entendemos lo mismo, que hay que limitar y reducir a cero los riegos que se producen en estas calles o en este espacio que es peatonal, pero digamos, con este permiso para el acceso de vehículos de urgencia. Ayer, había coches aparcados enfrente de la iglesia de las Comendadoras, creo que es lo que hay que evitar. Lo pasaremos. Es verdad, que las obras continúan o por lo menos está el cartel de obras en la iglesia, la restauración que está cometiendo la Comunidad de Madrid, pero intentaremos que puedan equilibrarse el tema de las obras con el cierre.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* A favor.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* A favor. Y recordar, que en la calle Amaniel, pasan vehículos a mayor velocidad aún que en la calle Acuerdo, y que el parque infantil está más próximo a la calle Amaniel, por lo cual habrá que hacer algo para preservar el espacio dedicado a juegos infantiles. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Estaremos encima de ello. Por la parte de Amaniel hay tres jardineras que impiden el paso a la plaza. Creo que es una medida de seguridad bastante eficiente. Creo que el tema donde queda poco resguardado ese espacio por la parte de Acuerdo, pero por la calle Amaniel, creo que las tres jardineras tienen un peso suficiente.

El señor Secretario en este momento procede a informar a los miembros de la sala

que para tomar fotos, se debería haber informado antes a la Secretaría, para acreditar la finalidad. Lo único, simplemente, se requiere un escrito justificando para qué se van a tomar las fotos.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Sobre la cuestión de grabar en los Plenos, ya hay algún tipo de polémica al respecto, el Ayuntamiento de Sevilla, después de una discusión que se ha llevado a la jurisdicción contenciosa. Se ha ganado por aquellos que pedían grabar. Por lo cual, entiendo que no debe haber problemas, no hay ningún tipo de intimidad, estamos ejerciendo una función pública, estamos ante un público, ciudadanos del Distrito, no debe haber ningún tipo de impedimento. Es cierto que, quizás como norma de cortesía, no como una autorización previa para ejercer el derecho a grabar imágenes, se puede indicar o solicitar que se va a grabar. Pero no debemos poner impedimentos a que los vecinos graben, a lo que aquí está sucediendo, esa es la posición de este Grupo Municipal.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* En ese sentido, lo comarto, no se trata de poner impedimentos. En este caso hay una circular y una instrucción, que es a efectos, sobre todo del Presidente-Concejal, tenga conocimiento y que la Secretaría estudie, en su caso, la finalidad, simplemente. No entro en autorizarlo o no, sino en tener conocimiento.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* El tema de las fotografías y las grabaciones, como usted sabe, en los Plenos de la Plaza de la Villa, son retransmitidos en directo en la página Web, por lo que no veo porque aquí no se podría hacer lo mismo, que es la grabación de los Plenos y la retransmisión a su vez. Es de menor importancia el que se saquen unas fotos. Así lo ve mí Grupo.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Lo que pasa es que, en el Pleno de Cibeles, también los periodistas se acreditan a la hora de entrar en la galería de prensa. Y aquí, es un poco lo mismo, se pide sólo quién va a venir a grabar, hacer fotos. Se autoriza, no hay ningún ánimo de censura, por supuesto.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* UPyD, también está de acuerdo que se pueda fotografiar y de hecho que se puedan grabar los Plenos, y se puedan retransmitir por cualquier vecino.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* No se está diciendo que se esté en contra de hacer fotos o de grabar los Plenos. Sino que hay una consulta que en ese sentido lo que dice es que previamente a hacer las fotos o grabar los Plenos, que se notifique a la Secretaría, simplemente a efectos de acreditar la finalidad y acreditarse a los interesados.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Faltaba la posición de voto del Grupo Popular.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.* A favor.

La proposición queda aprobada por unanimidad.

#### **Punto 4      Proposición interesando:**

**“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al Área correspondiente a la reparación inmediata del pavimento en la Cava de San Miguel y que esta reparación se ejecute de tal forma que el firme resista realmente el paso de los vehículos autorizados a circular por esta calle”.**

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Esta proposición, también, es muy evidente. La Cava de San Miguel, el pavimento se encuentra en un estado lamentable, con socavones, hundimientos, los adoquines de cementos se encuentran sueltos en muchas partes, las baldosas se encuentran rotas. En fin, es bastante deplorable, además, la imagen que se da en una calle muy turística, que es aledaña a la Plaza Mayor, es la que pasa por el Arco de Cuchilleros y, además, es una de las calles que recientemente se han reformado en el Distrito de Centro. Hay muchas calles que se han ido reformando en los últimos años y, curiosamente, son las que más

tarde se han reformado, las que presentan unos daños más graves. Entonces, pedimos que se repare, lógicamente, como no puede ser otra cosa, pero la segunda parte de nuestra proposición, va sobre todo en el sentido, que se repare de manera que dentro de dos o tres años no estemos otra vez en la misma situación. Y eso es sencillo. La humanidad hace 50 años, casi, puso un hombre en la Luna. Creo que ustedes son capaces de hacer una calle que aguante el peso de los vehículos que transitan por ella y que dure. Si necesita una reparación integral como ésta, podríamos decir que debería durar por lo menos más de diez años, seguro. Este es el sentido de nuestra propuesta y nuestra preocupación, el tema y que no vuelva a ocurrir esto. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Vamos a aprobar su proposición, en los términos en los que usted los plantea, ni más ni menos, la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, nos dice, que ellos ya habían solicitado a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, el corte de las calles de la Cava de San Miguel y Cuchilleros, para realizar la reparación pero, de momento, no se les había concedido e iban a reiterar esa solicitud. En cualquier caso, a modo de recordatorio y también para que tengan en cuenta la segunda parte de la proposición, nosotros daremos nuestro apoyo a su propuesta. Señor Moreno, por parte de Izquierda Unida, si quiere decir algo.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Simplemente, los propios técnicos del Ayuntamiento han indicado a este Consistorio que, efectivamente, se tiene que reparar esa calle. Aprobar la moción y reiterarles lo que ya los propios técnicos le piden, que den esa autorización para que se pueda reparar el pavimento. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Sentido del voto.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:* A favor, simplemente decir que, también nos extraña un poco el proceso burocrático tan complejo, que haya que pedir una autorización. También nos gustaría que esto fuese un poco más ágil, porque cuando hay que hacer una

reparación pues, como siempre, suele ser urgente. Entonces, que revisen también un poco cual es su procedimiento interno para evitar este tipo de retrasos innecesarios.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Supongo que la Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación, tendrá sus razones, también, para no autorizar en cuanto le llega. Nosotros lo transmitiremos, lo elevaremos en estos términos. Por parte del Grupo Popular.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.* A favor.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Pues queda aprobada también.

La proposición queda aprobada por unanimidad.

**Punto 5      Proposición interesando:**

**“Instar al Área de Gobierno correspondiente a que haga saber a los dibujantes o pintores que se encuentren de forma irregular ejerciendo su oficio en la Plaza Mayor o alrededores su obligación de solicitar el permiso correspondiente del Ayuntamiento para vender en este espacio público y que se haga cumplir a todos los que allí trabajan la ordenanza correspondiente en esta materia con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación en derechos u obligaciones en relación a este Ayuntamiento que pudiese haber dentro de ese colectivo y poner así fin a este clima pésimo de convivencia que se da entre estos artesanos de nuestra Plaza Mayor debido a la situación injusta que hemos denunciado”.**

*D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Muchas gracias. Buenos días. Quiero saludar a todos los vocales vecinos y, en especial a los vecinos que han venido de la calle Desengaño, que sabéis, que están afectados por ruidos y hemos presentando hace un año una proposición. También la calle San Gregorio, que tiene otro problema y también ha venido la Comunidad de Propietarios. Creo que también están los pintores. Y del

barrio de Justicia. Bienvenidos todos. Esta proposición tiene su origen en una denuncia que se presentó en diciembre de 2012 por parte de un pintor en concreto de la Plaza Mayor. Me ha pasado este mismo pintor una información del ABC del 6 de agosto de 2012, donde se da como noticia la guerra entre los pintores con y sin licencia en la Plaza Mayor. Y la proposición lo que intenta es que el Ayuntamiento no desista de su obligación de hacer cumplir las ordenanzas. Que si existe una ordenanza, que debe existir, para que todos los que digamos, que tienen su medio de vida en el espacio público, tienen que sacarse un carné. Este mismo pintor me ha sacado el suyo, lo presenta, de situado de pintores. Bueno, pues que el Ayuntamiento, haga cumplir la ordenanza y todos los pintores de la Plaza Mayor y aledaños, estén legalizados, cumplan con la ordenanza, tengan su carné y se acabe con una discriminación, que siempre es algo negativo que haya una parte que cumple sus obligaciones y otra serie de componentes del colectivo que no. Pues que se haga cumplir a todos de igual forma y manera, con sus obligaciones respecto al Ayuntamiento y, también, que tengan sus derechos. Y por último, señalar que debido a esta situación injusta y discriminatoria de unos y otros, según me comenta este pintor, el ambiente de convivencia dentro del colectivo es muy malo y existe un serio peligro de peleas y enfrentamiento entre ellos. Nada más. Muchas gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* La Unidad de Policía Municipal de Centro- Sur tiene entre sus cometidos en la Plaza Mayor, la inspección y control de los dibujantes y pintores. Le diré que la policía municipal va a seguir realizando esta labor de inspección y control. De hecho, en este último mes de febrero, en lo que va de mes de febrero, la policía ha realizado 31 visitas en turno de mañana y tarde, con agentes uniformados y de paisano. Y ha puesto ya 14 denuncias a pintores que no tenían esta licencia. Entonces, quiero decirle que no vamos a aprobar su proposición, ya que la policía está haciendo su trabajo. Entendemos que, en nuestras reuniones con los mandos deberemos recordárselo, para que no cesen en esta labor. Pero entendemos que aprobarla no tendría sentido, ya que se está haciendo el trabajo.

*D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Creo que lo importante es que se cumpla la normativa, no tanto que UPyD consiga aumentar su estadística de proposiciones aprobadas. En

ese sentido, lo importante siempre son los ciudadanos, el conseguir el Madrid de los ciudadanos. Y, esperemos, que sea efectiva la labor de la policía. Sé que es muy complicado, no voy a decir que es sencillo, porque van a estar escapándose continuamente. El que no quiere cumplir la normativa, seguro que siempre encuentra la manera. Pero hay que encontrar la manera de que todos cumplan la normativa y la ley, que se acabe la injusticia y, si no se consigue, volveremos a presentar la proposición y, entonces, habrá que pensar en como conseguirlo. Nada más. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias. El turno era de Izquierda Unida y luego del PSOE.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Era, y es, el turno de Izquierda Unida, efectivamente. Nosotros, nos vamos a abstener, en un sentido. Entendemos las demandas y quejas de los pintores que tienen esas licencias, obviamente, como no lo vamos a entender, que hay unos derechos adquiridos que se deben respetar. Pero, por un lado, es cierto, también, que el número de situados para pintores en el área Centro, se ha visto incluso reducido en los últimos años. Y por otro, si no se ha visto reducido, no se ha visto aumentado, cuando la carencia o carestía de situación de penosa crisis económica, de recursos económicos. Entonces, todos aquellos que quieren ejercer el arte y, en este caso la pintura pues, obviamente, está llevando a una guerra por conseguir unos ingresos que dignifiquen la vida y la existencia de las personas. Por eso, entendemos que el planteamiento de la moción no sería del todo el adecuado, siempre desde nuestro punto de vista, en el sentido que, no hay sólo que criminalizar, vamos a decir, aquellos que ejercen un arte para tratar de sobrevivir, sino lo que hay que buscar es soluciones. Porque es lo que están tratando de conseguir, que una actividad legítima, lícita, como es pintar, no estamos hablando de otro tipo de cuestiones, pues habría que buscar soluciones. Y en esta moción no se buscan soluciones, simplemente se busca represión y criminalización de aquellos que, efectivamente, de forma, vamos a decir, no acertada, en el sentido que no están cumpliendo la ley, respecto que hay otros que sí. Pero hay que buscar una solución, en cuanto que hay un número de pintores en el Distrito Centro que quieren ejercer esa profesión y, que por otra

parte, se ha reducido ese número de situados para pintar, si no recuerdo mal, en la Plaza de Oriente también, muy cerca de la Plaza Mayor. Con lo cual nuestra abstención, en el sentido de que, claro está, que hay que respetar los derechos adquiridos pero, claro está también, que hay buscar soluciones a aquellos que quieren ejercer su profesión de pintor. Y lo que hay que exigir al Ayuntamiento, es buscar soluciones, vamos a buscar nuevos situados, vamos a buscar una salida para todos, que haga de esta ciudad un espacio armónico y, que no sólo se criminalice aquellos que, efectivamente, no han podido tener esa opción de conseguir esa licencia de situado. Que, por otra parte, todos sabemos que son pocos. Esa es la querencia de este Grupo Municipal. Y así lo expresamos. Y así pediremos a aquellos que siguen ejerciendo sin la licencia administrativa, que presionen al Ayuntamiento para conseguir nuevas plazas y que no haya una guerra por conseguir pintar, que al fin y al cabo, es algo relativamente curioso, que haya una guerra por querer pintar. Y esa es la posición de este Grupo Municipal.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Por parte de nosotros, estamos a favor de que se preserven los derechos de los pintores que están actuando según normativa. Y que se cumpla la normativa. Y nos parece bien que esté actuando la policía, que ya era hora, porque es un problema que lleva desde hace varios años ocurriendo, precisamente, en esta zona, en la Plaza Mayor. Pero todo esto debido a la reducción de situados, que los han llevado a otras plazas, como la plaza de Santa Cruz, en la cual ellos no están tan a gusto, o no están tan visibilizados, como pueden estar en la Plaza Mayor. Ahí va una proposición: que se aumente, debido a la situación económica actual, que se aumente el número de situados en la Plaza Mayor y los alrededores.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal–Presidente del Distrito Centro:* Vamos a estudiar el número de situados que tenemos, a ver si es tan, tan reducido como dicen. O si al aumentarlo podemos provocar más problemas que soluciones. Pero bueno, lo vamos a estudiar, para futuras relaciones de situados. El sentido de nuestro voto, como Grupo Popular, es negativo. Con ese compromiso de seguir instando a la policía a que siga realizando esa labor, a favor de los que tienen en su poder una autorización de acuerdo a la ordenanza. Por parte del Grupo

Popular.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.* En base a las declaraciones del Concejal Presidente, votamos en contra.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Pues queda rechazada.

La proposición queda rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 6 Proposición interesando:**

- **“Un mayor rigor desde el Área correspondiente del Gobierno Municipal en la lucha contra la contaminación lumínica.**
- **Que se cumpla la Ordenanza reguladora de la Publicidad de Exterior de enero de 2009 establece unos horarios de iluminación de edificios y obras hasta las 12,00 de la noche en invierno y hasta las 2,30 horas de los fines de semana del verano. Esta misma Ordenanza ordena que la iluminación proyectada sobre cualquier tipo de soporte deberá tener siempre una orientación descendente y que la proyección de la luz no podrá sobrepasar los límites de la superficie publicitaria.**
- **Que se sustituya todo el alumbrado público del Distrito Centro por otro con lámparas de bajo consumo, LED, en vez de eliminar farolas de sus calles, especialmente las de fachada.**
- **Que el centro de control Azca cumpla su cometido de manera más eficaz para que alerte de forma inmediata, cuando se produce un apagón.**

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Es su

cometido, su cometido de manera más eficaz. La contaminación lumínica, como saben ustedes, es una de las causas de un exceso de consumo energético, en esta ciudad de Madrid y concretamente en el Distrito Centro. Para nosotros, para nuestro Grupo, un plan de ahorro energético conllevaría un mayor control por parte del Ayuntamiento sobre la contaminación lumínica, no solamente la sustitución de esas 60.000 lámparas de farolas, por otras lámparas de tipo LED, con la consiguiente reducción que supone de emisiones de CO2. Pero al ser Madrid deficitaria en la producción de energías renovables, según aseveró el anterior Alcalde, señor Gallardón, al diario ABC con fecha 19 de julio de 2011 y, dijo textualmente: "porque hay que recordar que Madrid y todo su entorno económico son profundamente deficitarios en lo que se refiere a la generación de energía". Deficiencia que negó en la Comisión de Medio Ambiente, cuando era Delegada de Área la señora Botella. Nosotros consideramos que el uso excesivo e irresponsable de la energía eléctrica en el alumbrado de exteriores, es una de las causas de este despilfarro, a la vez que una agresión medioambiental, que amenaza, ni más ni menos, con eliminar la noche, alterando así el segundo ciclo cósmico fundamental. La expresión, más evidente, de este exceso, es el característico halo luminoso que recubre las ciudades, visible a centenares de kilómetros, en algunos casos, y unas nubes refulgentes como fluorescentes. Como detalle anecdótico e ilustrativo, se puede mencionar el hecho de que el halo de Madrid se eleva a 20 kilómetros. Cuando nosotros venimos de una carretera se ve muy claro. El exceso de iluminación de la ciudad crece paulatinamente debido a que están duplicándose las luminarias existentes por otras de tipo esférico en las calles de Centro y, en algunas de sus calles y vías principales, el nivel es tan intenso que produce deslumbramiento a los conductores y viandantes. Para paliar este tipo de contaminación y, a la vez, conseguir un ahorro energético, proponemos el apagado de alumbrados ornamentales y espacios exteriores a las horas adecuadas, como hemos hecho en la proposición que hemos presentado formalmente. Dichos espacios suelen alumbrarse con potentes proyectores orientados incorrectamente, que dispersan la luz hacia el suelo, hacia el cielo, y resultan injustificables a partir de ciertas horas. Un mayor control y revisión del alumbrado de los edificios oficiales, que son los que más provocan, los puentes, viaductos, los edificios de empresas, los locales comerciales, sobre todo los del centro de la ciudad, con el fin de que se cumplan las recomendaciones dadas por

el Comité Español de Iluminación. Con esto, si esto se hace, se aprovecha al máximo la energía y se reduce considerablemente el consumo energético. Pero a lo que desde luego nos oponemos es a que este ahorro energético se realice a costa de las calles secundarias del Distrito, provocando sensación de inseguridad entre los vecinos y vecinos que viven o pasean por ellas. Ante los recortes y el descenso del presupuesto municipal, sabemos que este servicio ha sufrido un deterioro en numerosas zonas, lo que se concreta en apagones regulares, como en la calle Divino Pastor. Por lo visto, no es lo suficientemente eficaz el Centro de Control Azca, creado en el 2007 con una inversión de 11 millones de euros, ni más ni menos, del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, que se aprobó este fondo estatal en la época de Zapatero. Los vecinos y vecinas también denuncian la escasa iluminación en las calles de San Andrés y San Agustín. Plazas y parques sin luz como el parque colindante al Seminario Conciliar. Falta de bombillas en las farolas en casi todas las calles secundarias del Distrito, además de su eliminación en la calle de la Palma. Como vemos en la calles del Distrito Centro, hay cada vez menos luz y, no solamente porque las farolas brillen con menos intensidad, sino porque los operarios municipales están procediendo a la retirada de un indeterminado número de ellas, sobre todo en el barrio de Malasaña y, en general, en todo el Distrito, pero concretamente en el barrio de Malasaña. Así, como nos lo han indicando, que estaban retirando unos operarios, hace unos quince días, que procedían a la retirada de una farola en la fachada de la calle de la Palma y me confirmaban que es que se debía al Plan de Ahorro Municipal. Pues no creemos que esto sea un plan de ahorro municipal eficiente, en un Distrito Centro, en un Distrito emblemático y, desde luego, menos en las calles aledañas, para que queden expuestas a una inseguridad casi permanente. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias señora Ybarra. Me encantaría invitarla a que en el tema de las limitaciones o los apagones, o de farolas que se quitan, pues lo pudiera tramitar usted a través de otra proposición. Porque en esta, lo que creo que centra su propuesta es la contaminación lumínica, me choca que en el mismo paquete sea la lucha contra la contaminación lumínica y la denuncia de posible cortes en algunas calles por farolas. Es un tema que me interesa mucho, se lo aseguro. Usted me hizo una

petición en una conversación el otro día. Me puso de relieve este problema y me gustaría que lo viéramos con el Área a ver que se está haciendo en el Distrito en ese sentido, ver a que responde. Y, si verdaderamente se produce esa sensación de inseguridad o de oscuridad permanente en algunas calles, va a estar bien que lo veamos con el Área y que nos lo puedan explicar. En cuanto a contaminación lumínica, es verdad que el Departamento de Alumbrado Público desde 1999 lleva haciendo de adaptaciones destinadas a favorecer el ahorro y eficiencia energética y, dentro de este objetivo, también está el de la disminución de la contaminación lumínica. Es verdad que el halo de contaminación de Madrid pueda ser elevado. Hay que recordar que no es sólo el Ayuntamiento el que ilumina la ciudad, si no todos los ciudadanos, todas los edificios privados, los edificios residenciales, todos contribuyen a ese halo. Por lo que toca al Ayuntamiento, hasta la fecha, el Ayuntamiento de Madrid ha sustituido 58.672 de los 73.000 globos y faroles sin control de flujo luminoso que había inicialmente. Por tanto, a día de hoy quedan por sustituir 12.715 unidades que representan un 5,1% del total del alumbrado público en conservación por este Departamento. La sustitución de estos elementos ha supuesto una disminución de la contaminación lumínica, además de una reducción de la potencia de la lámpara en la mitad de las unidades aproximadamente. Y esto se traduce, otro tema que ha sacado usted a colación, en una disminución de la potencia instalada en 1.809 kilowatios, con un ahorro anual estimado de 7,6 millones de kilowatios hora, lo que supone una reducción asociada de cerca de 3 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. En cuanto al cumplimiento de la Ordenanza de Publicidad Exterior, el Área nos informa que esa ordenanza no regula las condiciones de iluminación de los edificios y las obras, sino que establece las condiciones de iluminación que deben cumplir los soportes de identificación y señalización de actividades y establecimiento y los soportes publicitarios. Y dice el Área que, en cualquier caso, en las contadas incidencias que se han producido respecto a este tema, han sido resueltas. Usted, habla de limitación de horario, la verdad es que no he tenido ocasión de ver si la ordenanza respondía a esa limitación, pero el Área nos informa que no serían tanto las condiciones de iluminación de los edificios y las obras, como el propio soporte en el que se hace esa acción publicitaria. En cuanto a la sustitución de alumbrado público por lámparas LED, usted sabe que la casi totalidad de la iluminación de nuestras vías públicas es a través de las lámparas de vapor de

sodio a alta presión y, aún no está desarrollado la aplicación de la tecnología LED para el alumbrado de vías públicas y, aún así, el Ayuntamiento, creo que desde el año 2010, tiene una propuesta de investigación y un protocolo de pruebas de luminarias LED de alumbrado exterior para valorar efectivamente la calidad y eficiencia del alumbrado LED para vías públicas. Pero verdaderamente todavía esa tecnología no está desarrollada suficiente como para que se comience la sustitución de las de vapor de sodio a alta presión, que ahora mismo, a día de hoy, son las más eficaces y las más eficientes y las de mejor calidad para el alumbrado público. En cuanto al Centro de Control de Azca, intenta trabajar lo mejor posible para detectar y resolver cualquier incidencia en el menor tiempo posible; esa es su misión y ese es el trabajo que está haciendo. Vamos a rechazar su proposición puesto que para el Ayuntamiento es uno de los objetivos que tiene en cuanto a ahorro y eficiencia energética y, en consecuencia, la reducción de la contaminación lumínica va a estar siempre presente en el trabajo de este Ayuntamiento.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* No sé si me quedan unos segundos.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Seguro. Si quiere terminamos, seguimos el orden.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Muchas gracias. Desde UPyD nos parece muy interesante el tema que trae a colación el Partido Socialista, lo que pasa es que estamos un poco decepcionados por como lo plantea. Pensamos que lo plantea con poco rigor, con poco rigor técnico y poco rigor urbano. Es cierto que la contaminación lumínica, aparte del despilfarro de energía que provoca, provoca otra serie de trastornos en los seres vivos, incluyendo las personas y, desde luego, no tiene ningún sentido gastar dinero en iluminar el cielo, lo que necesitamos es que se iluminen las calles en su justa medida. Porque tampoco es necesario que pasemos por calles y que parezca que sea de día, no tiene ningún sentido. Efectivamente, a veces la sensación de seguridad es subjetiva, es mayor cuanto mayor iluminación hay, pero esto es como todo, hay que poner una balanza con datos reales y

estadísticas reales, ¿cuál es la inseguridad real de nuestras calles? No sólo la sensación y si, realmente, con un gasto de energía brutal estamos reduciendo esa conflictividad y esa inseguridad real en nuestras calles. El poco rigor también lo vemos en el asunto de los LED. Efectivamente, nos consta que el tema de las luminarias es un tema complejo y que hacen falta unos estudios serios. Hay una serie de parámetros en la iluminación, la temperatura de color de la luz, las curvas de longitud de onda de la luz, tienen que ser, además, unas curvas bastante armónicas. Sabemos que es un tema complejo y necesitaríamos que se nos dieran datos concretos, datos técnicos de verdad, para saber cuál es la luminaria más eficiente que da luz de mayor calidad y al menor coste. Y luego, hay otro punto que creemos que se está desaprovechando que es el de cuando se piden que no se eliminan farolas de las calles del Distrito de Centro. Nosotros aquí queremos llamar la atención en el sentido que en el Distrito de Centro, la colocación de las farolas es un absoluto caos. Y convendría, a la vez que intentamos ahorrar dinero, pues racionalizar un poco la colocación de nuestras farolas, porque estamos viendo farolas y, cito de memoria según se me van ocurriendo, en muchas calles, por ejemplo en la calle de Leganitos, se instalaron hace poco unas farolas Fernandinas, en mitad de unas aceras muy estrechas que tienen problemas de accesibilidad. Simplemente hay calles de Centro donde circular con un carrito de niños es imposible, porque hay farolas colocadas en mitad de la acera; aceras muy estrechas que apenas superan el metro y los diámetros de los fustes de la base de las farolas son excesivos. También hay otra cosa que nos llama la atención, es que en muchas de estas farolas como no hay sitio en la acera, se colocan en las zonas de aparcamiento, con lo cual todas esas farolas colocadas en zonas de aparcamiento están reduciendo el espacio de aparcamiento para los residentes en el Distrito Centro, un espacio que ya de por si es muy reducido. Simplemente, queríamos que esto se llevará a cabo de una manera seria, rigurosa y, que se hiciera un plan, un plan general de racionalización del alumbrado, sobre todo en este Distrito de Centro, donde es muy caótico. También se duplican y triplican las farolas. Hay farolas de pie, farolas murales colocadas en el mismo punto. Y bueno, simplemente mirar otras ciudades: Roma, Estocolmo, que lo tienen solucionado de una manera muy sencilla. En las calles estrechas, en las calles del centro histórico, tienen unas luminarias muy potentes colocadas con unos tensores que van de fachada a

fachada, con lo cual la farola cuelga, es única, no es un elemento de mobiliario urbano que entorpece el paso en unas zonas donde ya el espacio es reducido. Me gustaría que de una manera seria y rigurosa, pues, se intentará mirar este tema en profundidad, por eso nos vamos a abstener en la proposición del Partido Socialista, aunque nos parece que la idea, el tema, es interesante, lo tocan de una manera bastante superficial y bastante poco rigurosa. Gracias.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Nosotros vamos a votar a favor. Aunque pueda tener algún tipo de falta de concreción en algún aspecto, pero nos parece que tal cual está planteada en principio es una forma muy genérica de querer que se mejoren algunas cuestiones. Hablando por un lado de seguridad, efectivamente, no parece que sea ese el problema, creo que más bien el problema es la seguridad ambiental, en el sentido que hay que recordar siempre a los ciudadanos que el consumo de energía eléctrica lleva aparejado el consumo de energía nuclear o el consumo de centrales de ciclo combinado, es decir, dióxido de carbono. Es decir, la seguridad no es sólo, más aún en esta ciudad, que tiene un nivel de delincuencia bastante bajo, la seguridad más que el día a día de las personas, está la seguridad de todos los días, de ese consumo que lleva aparejado el consumo de energía, proveniente de centrales nucleares o el consumo proveniente de centrales de ciclo combinado, y eso es importante y, a veces, no lo recalcamos. Y también nuestra seguridad, nuestra seguridad en cuanto al bienestar futuro. Por eso es importante la cuestión de la energía y porque cuando hablamos de los déficit de este país, el gran déficit que tiene este país, es el déficit energético, el gran déficit que tiene este país es el consumo de petróleo, que este país no tiene, y ese es el gran déficit que, desgraciadamente, ciertas administraciones no quieren asumir y no quieren atajar. Ese es el problema de este país, que cada año consumimos 60.000 millones de euros en petróleo que no tenemos. Y por eso esta cuestión es capital. Y por eso este Grupo va a votar a favor. Porque efectivamente, no podemos poner cortapisas a una moción que, más o menos, está bien planteada. Nos parece, en cierta forma sorprendente, que desde el año 2009-2010 se venga estudiando cuáles son las medidas para poder ahorrar, para poder ser más austeros en esa cuestión, y no haya una conclusión todavía. Pero cuando hay que ser rápidos en la tijera y ser austeros y buscar soluciones de austeridad, coinciden en las pensiones

de los ciudadanos, en los servicios sociales de los ciudadanos, en la tarjeta sanitaria de los ciudadanos, en un montón de elementos que son el día al día de los ciudadanos, ahí las soluciones son muy rápidas. Parece que no hay que buscar, y eso es una pregunta que justo llevamos nosotros ahora en este Pleno también, ¿quién es la compañía eléctrica que suministra energía en este Distrito, en el conjunto de la ciudad de Madrid? Entiendo que hay vocales del Partido Popular que les moleste la intervención, pero aquí estamos para discutir y, si quieren, intervengan, que nunca lo hacen. Es decir, lo que luego planteamos es, aumenten las medidas de austeridad, por ejemplo, en las compañías eléctricas, vayan a buscar ahí como podemos reducir las grandes ganancias de esas compañías, en la que se sientan miembros del anterior Gobierno. Busquen salidas de austeridad ahí. Y a ver si podemos desahogar un poco la presión, esa corbata anudada que tienen muchos ciudadanos en cuanto a que, efectivamente, esa austeridad cada día ahoga más su propia existencia. Por otro lado, nos felicitamos que, efectivamente, este tema llegue aquí, que hay soluciones, que se pueden buscar soluciones tanto ornamentales como de consumo energético, pero pongámonos a ello. La mayor parte de los países de la Europa Occidental, están tomando medidas claras ya hace unos años, en cuanto a contaminación lumínica. Y nos dice el Ayuntamiento que no puede intervenir en cuanto a la publicidad que tienen los establecimientos comerciales en Madrid. Hay una normativa, efectivamente; impleméntese, desarrollese, mejórese. Entendemos que, en cierta forma, en todo Madrid no es una prioridad, a lo mejor, sancionar a determinados establecimientos comerciales, centros comerciales en cuanto a la iluminación que hacen de sus centros comerciales y, más aún, viendo ahora la política de la Gran Vía, de ampliar los centros comerciales en detrimento de la cultura, con el tema del Palacio de la Música. Pero revisen la política de consumo energético, aprendan de ciudades como París, porque se puede mejorar muchísimo la iluminación, la contaminación lumínica de esta ciudad. Nada más. Luego hablaremos de energía en la pregunta que hemos planteado también. Muchas gracias.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Lo primero que quería despejar es una serie de dudas que ha manifestado el Concejal Presidente, y es por qué he presentado esta proposición aludiendo a la contaminación lumínica, y creo que le he dicho, desde el principio, que el exceso

de gasto energético produce una contaminación lumínica que afecta al cielo, al segundo ciclo vital. Y esto se debe, porque realmente si queremos un ahorro energético, tenemos que ir a las raíces, el consumo de energía en la iluminación de los edificios, tanto municipales como grandes almacenes y grandes tiendas en el centro de Madrid. Y esto, lo he estado explicando, y va en la proposición, que se podría dar también una conferencia, si quiere la damos, sobre contaminación lumínica, se lo comento al Portavoz de UPyD, para conseguir un mayor ahorro energético no hace falta solamente extinguir, hacer desaparecer las farolas de las calles secundarias porque, desde luego, en las calles principales la iluminación es más que suficiente, incluso excesiva. Si la ordenanza reguladora de la publicidad establece unos horarios y establece el tipo de soporte y que siempre tiene que ser en una orientación descendente, precisamente por eso. Si usted se da cuenta, en muchísimos de los puentes de Madrid, en muchísimos de los edificios e, incluso, en algún banco que está en la calle de Alcalá, el tipo de proyección de luz es hacia el cielo, que es lo que no puede ser. De momento las lámparas LED son lo único que hasta este momento y, en espera de una mayor investigación, es lo que produce un menor consumo energético aunque sea muchísimo más amarillas y la luz sea más fea. Lo que tenemos que tener muy claro los ciudadanos de Madrid, y más este Gobierno, que hay que equilibrar la belleza de nuestras calles con los gastos que supone esa belleza y, no porque haya una luz más tenue o menos tenue va a variar el tipo de belleza. Por encima de todo, tenemos que proteger a los vecinos, desde luego, una calle oscura es una calle insegura, y así lo detectan los vecinos y así lo detecto como vecino, por lo cual le rogaría que tuviera un mayor control sobre la iluminación de las calles secundarias, que es lo que estamos denunciando aquí. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* El debate es interesante, el debate es importante, mi idea es que Alumbrado Público nos informe de cómo está llevando a cabo ese plan de ahorro en el Distrito y en las calles del Distrito al que usted ha hecho referencia. Me parece interesante, por el tema de la Ordenanza de Publicidad, me informaré mejor. Siento si he dado la impresión de desconocimiento, pero de verdad que me parece un debate interesante. ¿Por qué rechazamos la proposición? porque el Ayuntamiento de Madrid, creo que da sobradas muestras de preocupación por el ahorro y eficiencia

energética. No hablo sólo del tema de la iluminación de navidad, que creo que hemos sido de las ciudades pioneras en repetir un año y otro año una fórmula de ahorro de energía, sin que se vea, digamos, disminuido el adorno de la ciudad. Creo, como bien dice usted, señora Ybarra, el adorno y la belleza de la ciudad no es incompatible con el ahorro energético y la eficiencia energética. Creo que el Ayuntamiento esta en esa línea. Me gustaría responder a algunas de las ideas que ha lanzado usted señor Moreno y me voy a quedar con la última de ellas, que tomemos como ejemplo París. ¿Usted sabe qué porcentaje de energía eléctrica en Francia se produce por la energía nuclear?, ¿conoce el porcentaje? el 80%. El 80% lo producen las centrales nucleares radicadas en el propio territorio francés. Es verdad que nosotros tenemos una dependencia del petróleo tremenda. Y esto podría ser un debate de horas, porque seguimos teniendo esta dependencia, porque existe esta moratoria, digamos, antinuclear, cuando tenemos un país vecino que si tuviera algún problema, cualquier central nuclear francesa, nos íbamos a enterar aquí, no le quepa la menor duda. Pero se ve que a nosotros nos conviene, no se sabe porqué, no tener centrales nucleares y, las que tenemos, cerrarlas y no darles más vida. Pero bueno, ha puesto usted el ejemplo de París y me ha valido para introducir este tema, que es también un buen debate, porque París puede ser ejemplo, cuando el 80% de la energía que consume París es de origen nuclear. En cuanto al asunto del recibo de la luz, hace muy poco, el Gobierno ha tomado una decisión para que el déficit de tarifa no castigue el recibo de la luz que pagan los ciudadanos. Creo que ese es un camino que indica la sensibilidad del Gobierno. También de que los déficit de tarifa no sigan castigando los bolsillos de los ciudadanos. Esa preocupación existe, no es monopolio de un solo partido. Me emplazo a tener una reunión con Alumbrado Público, y que nos explique, al equipo de este Distrito, de esta Junta Municipal, las medidas que está tomando en relación con el Plan de Ahorro Energético y de que manera, si se produce en algún momento alguna situación que aconseje retirar esa medida en alguna calle o en algún espacio en concreto, podérselo transmitir con toda la tranquilidad y rigor del mundo. Sentido del voto. Por parte de UPyD.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Abstención*

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes: A favor*

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra*

La proposición queda rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

**Punto 7      Proposición interesando:**

**“Instamos al Área competente que solicite las medidas de responsabilidad, conjuntamente con la Comunidad de Madrid, para que dicho Palacio de la Música se convierta en una sala de conciertos como se dijo desde el principio”.**

*Dª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista : Hola buenas tardes a todos. Uno de los edificios más emblemáticos de la Gran Vía madrileña se pone a la venta, se trata del Palacio de la Música, situado en el número 35 de esta céntrica arteria de la capital. La fundación Caja Madrid, integrada en Bankia y propietaria del inmueble de 6.600 metros cuadrados desde el 2008, ha decidido sacarlo al mercado, con un precio de 50 millones de euros. Se quedó con ello el 22 de junio del 2008, después de 84 años de historia de ser cine. El traspaso del Palacio de la Música es aún más complejo. Desde su adquisición Caja Madrid ha intentado llevar a cabo su remodelación para convertir el antiguo cine en unas instalaciones de ocio que incluyan un auditorio. En marzo de 2010 el Ayuntamiento de Madrid aprobó el Plan Especial que permitía llevar a cabo las obras de rehabilitación. Sin embargo, el edificio mantiene una serie de severas restricciones debido a su calificación de inmueble de especial protección. Así, el futuro comprador no podrá desarrollar cualquier proyecto. Por ejemplo, una remodelación que afecte a la histórica fachada del inmueble. No obstante, este edificio es un firme candidato a convertirse en una tienda emblemática en*

una de las zonas más turísticas de la capital y con mayor desarrollo potencial, y que se encuentra en plena transformación, como es la Gran Vía. Y creemos que la Gran Vía ya ha sido bastante transformada, porque se han cerrado todos los cines que había. La cultura de la Gran Vía se la están cargando completamente, están abriendo grandes almacenes textiles. No sabemos si habrá tanto poder adquisitivo en este momento en los madrileños para abrir tantas tiendas de ropa en plena Gran Vía, porque ya sabemos que alguna principal empresa textil ha denotado interés en poner allí una tienda de moda. Entonces, instamos al Área competente que solicite las medidas de responsabilidad conjuntamente con la Comunidad de Madrid para que dicho Palacio de la Música se convierta en una sala de conciertos como habría prometido el anterior Alcalde, que iba a ponerse una sala de conciertos en el emblemático Palacio de la Música. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Me va a permitir señora Cano, que le responda a esa expresión que acaba de utilizar de que la Gran Vía se la están cargando, no sé si se refiere al Ayuntamiento o en general a la sociedad madrileña.

*Dª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* A todo el mundo, a los propietarios de los cines y el Ayuntamiento les deja.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Estoy seguro de que usted conoce un poco la historia de aquí a 10 años para atrás: En 2002 los empresarios de las grandes salas de cine de la Gran Vía, que en su momento debía haber alrededor de unas 15 salas de cine, le piden al Ayuntamiento de Madrid que facilite el cambio de uso de las salas de cine porque se están ahogando, porque verdaderamente el negocio de las grandes salas de cine en esos años con la aparición de las nuevas formas de reproducción de video, de películas, con el tema de la piratería, aquí podríamos hablar en general de todos los grandes problemas de la distribución y proyección de cine en España, pero le piden al Ayuntamiento que facilite el cambio de uso de sus edificios puesto que no les va a quedar otro remedio. Que si siguen siendo grandes salas de cine tendrían que cerrar, porque no tienen futuro. El Ayuntamiento, ante esa petición, es verdad que les dice que muy bien, que posibilita ese cambio de uso,

pero, le repito, que esa instancia es de los propios empresarios de esas grandes salas de cine que todos hemos conocido en la Gran Vía. Me parecen que quedan: Capitol, Callao y Palacio de la Prensa, esos son los supervivientes de un movimiento que los propios empresarios, ante la quiebra de sus negocios, le piden al Ayuntamiento. El caso del Palacio de la Música es bien distinto. Puesto que ustedes nos piden que el Palacio de la Música se convierta en una sala de conciertos y, ahora mismo, no hay nada que instar puesto que el uso vigente en estos momentos es el de terciario recreativo para sala de conciertos. Realmente lo que ustedes vienen a pedir es que, además de que el edificio esté protegido con el máximo nivel, que es nivel I grado estructural, que se inicie un procedimiento para vincular ese edificio, además de la protección que ya tiene, que es elevada, a que sólo pueda implantarse un único uso, como es el de sala de conciertos. A este respecto ya han hecho declaraciones, o se han pronunciado, el Delegado del Área de Gobierno de las Artes y, la Delegada del Área Gobierno de Urbanismo y Vivienda, quiero reiterar lo que ellos han dicho y, en especial la Delegada de Gobierno de Urbanismo, que es que no hay expediente alguno ahora en el Área de Urbanismo donde se haya solicitado este cambio de uso. Por otro lado, como ha dicho también la Delegada, el Área garantiza que se exigirá el estricto cumplimiento de la normativa urbanística y, por lo tanto, que se respetaran los valores que han llevado a este edificio a estar protegido con el máximo nivel. Si se solicita un uso, que sólo puede implantarse el uso de sala de conciertos, lo que puede suceder es que el edificio no le interese a nadie y que la Fundación Caja Madrid se quede sin venderlo, el edificio se quede cerrado sin mantenimiento con el consiguiente deterioro. Pero luego, si el Ayuntamiento de Madrid obligara al propietario del edificio a vincularlo a un solo uso, sabe que en edificios privados hacer tal cosa supone el garantizar una indemnización al propietario del edificio. Entonces, no creo que convenga que el Ayuntamiento tenga que, al final, pagar unas indemnizaciones al propietario cuando lo importante es que el edificio se ponga en valor mediante su puesta en funcionamiento y su uso. Por otro lado, y tuve ocasión de decirlo en la Junta de Portavoces, les invitaría a que hablen con la Fundación Caja Madrid. La Fundación Caja Madrid, no es como dice usted que este vinculada a Bankia; no tiene nada que ver con Bankia en este momento. Entró en proceso de nacionalización de las entidades, producto de fusión de las cajas. El Gobierno decidió que las antiguas cajas se convirtieran en Fundación, con uso

social, una finalidad cultural. Eso es lo que ahora mismo hace la Fundación Caja Madrid. La Fundación Caja Madrid, le recuerdo que tiene a su cargo tres escuelas de formación profesional, dos escuelas infantiles y cinco colegios, con un total de 3.400 alumnos y 200 profesores. Tiene también la Casa Encendida. Tiene también programas de colaboración y cooperación con ONGs. Tiene también centros de mayores. La Fundación Caja Madrid se encuentra ahora mismo en una situación financiera y presupuestaria bastante delicada. Este edificio, que es propiedad de la Fundación, para la Fundación de Caja Madrid le supone, con su venta, el poder atender a todas sus necesidades sociales y culturales que tiene en este momento en la mano. Conozco a José Guirao, que es el responsable de la Fundación. Les invito a que de verdad hablen con él. Como recordarán José Guirao fue Director General de Bienes Culturales con la Junta de Andalucía, evidentemente con Gobierno Socialista, y fue Director del Museo Nacional del Reina Sofía, nombrado por un Gobierno Socialista, aunque luego, dada su calidad como gestor, continuó en los primeros Gobiernos del Partido Popular como Director del Reina Sofía. Le invito a que hablen con él, a que les ponga encima de la mesa la verdadera situación de la Fundación Caja Madrid, porque la Fundación Caja Madrid quiere vender el edificio y, verdaderamente, tendrá otro punto de vista a tener en cuenta a la hora de defender ese uso cultural. Creo que a todos nos gustaría que ese edificio tuviera un uso cultural. La realidad es la que es. La Fundación Caja Madrid se encuentra en la situación en la que se encuentra y, verdaderamente, sí que sería bueno que conocieran la realidad de la Fundación Caja Madrid y, de por qué están intentado vender ese edificio.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Nosotros somos sensibles a los argumentos que ha expresado aquí el Concejal Presidente pero, realmente, nosotros nos hemos posicionado como Grupo UPyD de mantener el uso cultural del Palacio de la Música. Sí que consideramos que se agoten todas las posibilidades antes de tomar una decisión, que creemos que será una pérdida irreparable para la Gran Vía y para la ciudad de Madrid. El Palacio de la Música se concibió como un edificio, como su propio nombre indica, no como cine, si no como sala de conciertos y la idea era recuperar ese uso original para el que fue concebido el edificio. Asimismo, la Gran

Vía, muchos de los cines que usted ha hablado, que al final han dejado de ser cines, se han reconvertido en teatros para musicales. Pensamos que es una opción que está resultando rentable; esa conversión de la Gran Vía, como calle de cines, en una especie de Broadway madrileño, en el que se representan musicales, obras de teatro, programas de humor, etc. Pensamos que, aunque la Fundación Caja Madrid no pueda hacerse cargo, quizás se debería tantejar algún otro empresario, alguna otra empresa que pudiera estar interesada, manteniendo el uso cultural del Palacio de la Música, pues, invertir y sacar ese provecho. Otra cosa, en cuanto a las indemnizaciones que según usted habría que pagar a Caja Madrid si se mantiene el uso cultural, también habría que ver en qué condiciones ese edificio fue a parar a Caja Madrid, porque creo que no fue en unas condiciones de libre mercado, si no que, precisamente por el proyecto que había de convertirlo en sala de música. Corríjame si me equivoco, creo que fue en unas condiciones bastante favorables. Creo que la situación de la Fundación Caja Madrid, no dudamos que sea desastrosa, porque todo lo que tiene que ver con Caja Madrid y con Bankia sabemos cuál es su situación actual y, cuál es el desastre absoluto de gestión y, de hecho hay una querella que hemos presentado contra los gestores de Bankia, pero creo que el Palacio de la Música, como patrimonio de todos los madrileños aunque sea un edificio privado, como elemento singular dentro de la Gran Vía, deberían agotarse todas las posibilidades antes de convertirlo, como parece ser que es la intención, en una tienda de ropa, pensamos que sería una pena perder esto toda la ciudad de Madrid y, por eso vamos a apoyar esta proposición. Gracias.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Para manifestar nuestro apoyo, más o menos, a esta declaración genérica sobre el Palacio de la Música. Creo que hay un elemento que ha omitido, en el sentido que los ciudadanos tienen que conocer que Caja Madrid tiene una deuda con Bankia que está participada por el FROB, por el 100% y el FROB está participado por el Estado en el 100%. La Fundación Caja Madrid tiene una deuda con todos los españoles, con lo cual ese crédito que se pidió para comprar el Palacio de la Música está en manos de todos. Con lo cual hay una adscripción política y todas las cosas, como podemos ver, en política son posibles. Es decir, lo que hay es falta de voluntad política, porque lo que hay es querer mercantilizar

como la Puerta del Sol; vender el terreno para poner una horchatería, o lo que sea aquella cosa que ustedes quieren hacer que es abominable, no sabemos muy bien lo que va a ser, cervezas, horchatas supongo que venderán, porque en verano lo más adecuado serán granizados y horchatas. Pues igual en el Palacio de la Música: calzoncillos, camisetas, todo tipo de prendas de vestir, para usar el Palacio de la Música centenario. ¿Eso es lo que quiere usted conseguir para esta ciudad? Fíjense, realmente el modelo de ciudad que ustedes tienen, donde nos queda y donde sitúa Madrid. Usted hacía antes referencia a París. Evidentemente no le hacía referencia al consumo de energía o a la producción de energía de Francia, pero sí al modelo del Ayuntamiento de París, del Alcalde de París, de la Alcaldía de París e igual sobre sus bienes. Es cierto que todo madrileño, cuando va a ese tipo de ciudad, se queda escandalizado sobre el modelo de ciudad que nuestros gobernantes, que son ustedes, han dado a esta ciudad. Entonces, horchata por la Puerta del Sol, calzoncillos por el Palacio de la Música, eso es lo que usted quiere conseguir y es, entonces, la ciudad que tendremos y de la que nos tendremos que enorgullecer. Entonces, cuando luego ustedes vayan a leer en los anales de la historia, tendrán que ser responsables del modelo de ciudad que nos han dejado. Si no quieren tener voluntad política para pedirle a Bankia, que está en manos del Estado, y al Señor de Guindos, que es el máximo dirigente del FROB para ver como podemos arreglar el tema Palacio de la Música. A ese dirigente cultural, que trabajó con el PSOE y luego con el PP, le diría: deje usted de pagar, deje usted de pagar a Bankia y vamos a ver que va hacer Bankia y que va hacer el Estado ¿Le va a decir a la Fundación Caja Madrid que deje de pagar las bibliotecas públicas, va a tener la hombría de hacer eso, o va a buscar una solución política? Porque estamos hablando de política, porque ese crédito se debe al Estado ahora mismo, más aún, cuando el señor de Guindos ha reconocido que no va a penalizar a Bankia porque no puede hacerlo. Porque le da vergüenza respecto al crédito de 150 millones de euros que se traspasen activos a la Sareb, por valor de 18.000 millones de euros y no hay una posibilidad para buscar para la capital de España, tan nacionalistas que son usted, buscar una solución. Una vez más, sé que usted, de cierta forma, se avergüenza de lo que están haciendo, porque están dejando un legado cultural a esta ciudad bastante pobre. Reflexionen más, aunque sé que no lo van hacer en general. Aunque hemos visto como el señor Gallardón o en el caso de la dación en pago ha reflexionado, porque sienten el aliento de la

ciudadanía detrás suyo. Reflexionen, vean que modelo de ciudad quieren dejar y, del que ustedes sean responsables y, luego, den cuenta de porqué están haciendo esto. Es un modelo de ciudad del que un madrileño, en una zona centenaria de la ciudad, no se va a poder sentir orgulloso de ello. Le cominamos a que reflexionen, a que por lo menos los procesos que vayan hacer, los hagan con transparencia para que la ciudadanía pueda estar alerta y pueda intentar presionarles y presionar al señor Rajoy, al señor de Guindos, para que busquemos una solución. Porque, les reitero, es una solución Política y en sus manos está. Nada más.

*Dª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Ustedes lo pueden hacer, como ha dicho mi compañero. Porque, además, tiene que cambiar el uso completamente para que se haga el Palacio de la Música en otra cosa que no es lo que hay. Tendrán que cambiar el uso para que se haga una tienda de ropa o lo que quieran hacer. El Ayuntamiento puede hacer un convenio con la Fundación para, entre los dos, hacer eso. Porque en Madrid, sobre todo en la zona centro, faltan salas de música, no hay nada de eso, como en otras ciudades de Europa que sí las hay. Creo que el dinero que se perdiera no tendría que indemnizarle el Ayuntamiento a la Fundación, que sería Bankia, que fue la que lo compró, no la Fundación, si dicen que están separados.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a nuestros ilustres intervinientes. Claro que es una decisión política, una decisión política del Ayuntamiento de Madrid es que se preserve el edificio por su singularidad histórica-arquitectónica, y el Ayuntamiento de Madrid va a cumplir su trabajo en ese sentido, eso nos les quepa duda. Que, entre privados, se llega a un acuerdo y la Fundación Caja Madrid, vende el inmueble a una marca de lo que quiera, me da igual que sea de horchata o de calzoncillos y este nuevo propietario nos pide un cambio de uso, pues bueno, se valorará con la transparencia que usted ha exigido. No sé si recordarán por qué nace el proyecto de emplear el Palacio de la Música como sede de la Fundación Caja Madrid. Es que la Fundación Caja Madrid tenía, en tiempos, uno de los grandísimos ciclos musicales de toda España o programas musicales, mejor dicho, con bastantes ciclos. De esa gran programación y de esos numerosos ciclos que patrocinaba la Fundación Caja

Madrid, sólo queda en pie uno; para que se den cuenta de la situación como ha cambiado, porque cuando se idea el proyecto del Palacio de la Música, es para que la Fundación Caja Madrid tenga un edificio que sea sede de su ingente actividad musical. Actividad musical que ha quedado reducidísima a consecuencia de la crisis y del nuevo estatus de esta Fundación Caja Madrid. Que, les repito, que no tiene nada que ver con el negocio bancario. La Fundación Caja Madrid, Caja Madrid devuelve su licencia de entidad financiera y entidad bancaria porque así se lo exige el proceso de nacionalización y se tiene que convertir en una fundación de fines culturales y sociales. Es decir, aquí nadie va hacer negocio, esto no es especulación, esto es una Fundación que intenta sobrevivir e intenta seguir ofreciendo a los madrileños, que somos los que beneficiamos de ello, de toda su labor social y cultural. Les recuerdo escuelas profesionales, escuelas infantiles, colegios, centros de mayores, cooperación con ONGs. En fin, decisión política, pues la decisión política de la Fundación Caja Madrid es poner otro orden de prioridades al que tenía hace algunos años y, ahora mismo, es el sostenimiento de su labor social y cultural puesto que actividad musical apenas le queda. Y esa va a ser la decisión política. La política es ordenar prioridades y me confunde el señor Moreno, pensaba que en Izquierda Unida sus prioridades era dar solución al tema de las preferentes, al tema de los desahucios y usted, ahora, pide que Bankia condone una deuda a una Fundación para que haya actividad musical. Me parece que aquí le estamos dando la vuelta a la tortilla. Tengo muy claro cuáles son las prioridades en este momento y, en eso estoy de acuerdo con usted, desahucios, preferentes, y ya veremos la actividad musical, ya lo veremos. Pero pedir a Bankia que le condone a una Fundación un dinero para asegurar el uso musical de un edificio, me parece que, a 25 de febrero de 2013, es mucho pedir. En fin, ya les digo, transparencia. El Ayuntamiento va hacer lo que tiene que hacer, que es cumplir con las limitaciones que tiene ese edificio por su singularidad. Sabemos el valor que tiene el edificio, sabemos que es de Secundino Zuazo, que es uno de los grandes arquitectos del Madrid de los años 20 y 30, y lo que es importante es que el edificio, por lo que respecta al Ayuntamiento, mantenga todos sus elementos que le hacen singular y ese va a ser nuestro trabajo. Hagamos prioridades políticas, pero no le pidamos a entidad financiera que condone dinero para llevar una actividad musical que, por cierto, el que va a hacer la actividad musical en el Palacio de la Música, sabe cuánto le vale al

Ministerio de Cultura su actividad musical al año a través del Centro de Difusión de la Música: tres millones de euros presupuestados. Cuando la Fundación Caja Madrid pedía ese edificio, quería ese edificio para su actividad musical, tenía más actividad musical que el Ministerio de Cultura y eso, pregúnteselo a cualquiera del mundo de la música, se lo dirá, hacía más labor musical que el propio Ministerio de Cultura. Y al Ministerio de Cultura ahora le cuesta esa labor musical tres millones de euros, ¿quién va a ser el que ponga ese dinero para que Palacio de la Música tenga un uso musical? Que hay alguien que lo pone, pues encantado, feliz de la vida, pero nosotros no vamos a ponerle a nadie la soga al cuello para que haga esa inversión. Nada más. Nos lo van a decir a nosotros. El Teatro Real, el Auditorio, pues bueno, se mantiene, se mantiene lo que hay, no hay una sola orquesta en Madrid que no tenga su sede para hacer su actividad musical, no estamos hablando de que la Orquesta Nacional vaya pidiendo limosnas o sedes, todo el mundo tiene su sitio donde llevar a cabo su actividad musical. Gracias a Dios, porque se ha hecho una inversión, no hay ninguna orquesta que este ahora mismo descolocada. La única, la de Caja Madrid, que era la que tenía que ir pidiendo esos locales y esos espacios para su actividad musical. Y por eso pensó en el Palacio de la Música. Ahora, le digo, Caja Madrid tiene uno sólo; por lo menos 6 ó 7 ciclos llegó a tener. Perdonen que me haya extendido. Votamos, UPyD.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Votamos a favor de la proposición.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* A favor

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* En contra

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Queda rechazada la proposición y pasamos al siguiente punto.

La proposición queda rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Punto 8      Proposición interesando:**

**Instar, desde esta Junta Municipal al Área correspondiente a que se adopten las medidas necesarias para evitar el deterioro del Parque de las Vistillas. Contemplando entre ellas las siguientes:**

- Intensificar y optimizar el trabajo de los servicios sociales de forma que se asegure la convivencia ciudadana en este espacio.**
- Arreglo de pintadas en las paredes de los diferentes muros.**
- Arreglo deterioro en muros.**

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Señora Rodríguez Fuente.*

*Dª. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Hemos trasladado esta proposición, asumiendo las denuncias y quejas de los vecinos del Parque de las Vistillas, que nos consta que ya se han presentado en esta Junta y nos trasladan una problemática con características muy diferentes. Hay una problemática, en primer lugar, de una índole más urbanística y paisajística, por la que solicitamos ese arreglo de los defectos de los muros y esas continuas pintadas que existen, con objeto de conservar el alto valor paisajístico que tiene el espacio dentro del centro de la ciudad y, por otro, una problemática de carácter social, ya que estos vecinos y vecinas consideran que las autoridades municipales han hecho poco o nada por solventar el problema de convivencia que supone este asentamiento rumano en este espacio. Este asentamiento, nos comunican, es

permanente. En el informe que ustedes nos trasladan, nos dicen que estas personas recogen sus pertenencias diariamente y eso no es así, este asentamiento es permanente y, lejos de ser un sitio en el que se hace la colada y se prepara la cena, es un sitio en el que aparecen peleas, se hacen hogueras, se evidencian malos tratos a mujeres, con lo cual es un espacio en el que se dificulta mucho la convivencia y el uso de este espacio por parte de todas y de todos. Para nosotros y, nos consta que también para los vecinos, quien más padece este problema son, evidentemente, los habitantes de este asentamiento, que carecen de acceso a la vivienda y carecen de acceso a todos los servicios básicos municipales. Y el hecho de que ustedes reconozcan que esta situación está desde el 2005, supone que las actuaciones en servicios sociales no han fructificado, han fracasado, se tienen que optimizar. De ahí nuestra palabra optimización e intensificación, porque no nos informan acerca de como se aborda esta situación, no sabemos como se diagnostica, si se están teniendo en cuenta todas las variables coyunturales y personales que afectan a estas personas. Sabemos que un buen diagnóstico asegurará una mejor actuación. No sabemos como se plantean los objetivos, si se plantean unos objetivos para facilitar ese acceso a los servicios básicos y, sobre todo, no sabemos si se evalúan esas actuaciones. Es decir, si se evalúan. Si esto sigue así desde el 2005, entiendo que hay que evaluar las acciones que se llevan a cabo y en base a esa evaluación se rectifican las actuaciones. Como no nos informan de esto, entendemos que esto de momento no se hace y por eso insistimos que hay que optimizar estas actuaciones en esta situación. Por favor, les pedimos que no se refugien en la situación de la crisis actual, porque esto ha cristalizado en años en los que este Ayuntamiento tenía dinero para todo, dinero para todo menos para lograr un desarrollo equilibrado, un desarrollo social más armónico, mejorando las condiciones de vida de personas que están en riesgo de exclusión social. Añadir, además, que no se puede presumir de superávit en este Ayuntamiento teniendo situaciones así. En la ciudad de Madrid estamos asistiendo a un incremento del 14 % de personas sin hogar desde el año 2010. No hay desarrollo, si el desarrollo no es para todos.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Vamos a aprobar la proposición. Nosotros, hablando con su Portavoz, con la Concejala María Luisa Ybarra. ¿Por qué decía lo de optimizar, suprimir la palabra optimizar?

Porque creo que la labor del SAMUR social es óptima. Lo que pasa es que peculiaridades de este, digamos, asentamiento, pues hacen todavía aún más difícil la labor del SAMUR social. ¿Intensificar? Creo que no nos duelen prendas en aprobar su proposición con intensificar, porque el SAMUR social tiene que seguir ahí encima, de esa problemática. Le diré, por qué desde 2005, que a lo mejor puede haber vecinos que se hayan sorprendido que desde 2005 exista ese asentamiento en la pérgola de la plaza de Gabriel Miró y, es por lo siguiente, es que 2005 no son las mismas personas. En el informe que les proporcionamos de SAMUR social queda constancia de un seguimiento continuo, por parte de SAMUR social, de las personas que allí pernoctan y se tiene indicación de quienes se van, pasan una temporada otra vez en Rumanía, además los tienen muy identificados, porque según el informe de SAMUR social son todos de la misma zona de Rumanía, o de la misma comarca o del mismo territorio que debe ser, por cierto, uno de los más deprimidos de Rumanía. Estas personas, van y vienen. Algunos ya no han vuelto, se han quedado para siempre en su país, pero hay un efecto llamada o hablan entre ellos y, vienen nuevas personas de este país y vienen precisamente a este sitio. Debe de haber una especie de boca a boca, porque que nadie se sorprenda que estemos hablando de 2005, si es una población cambiante. Es verdad que, al principio, podrían ser grupos de hasta 30 personas y, ahora mismo, la última intervención este fin de semana hay 8 personas. En contra de lo que en un momento dado se nos dijo, que podía haber menores de edad. No hay menores de edad, está totalmente descartado porque la situación podría ser otra muy distinta. Pasa siempre que estas personas prefieren vivir así que acogerse a los servicios y los recursos que le ofrece SAMUR social. Usted ha hecho mención al 14% que ha aumentado las personas sin hogar en Madrid. El último censo estábamos hablando de 2.041 personas, le diré que el Ayuntamiento dispone de 2.400 plazas para personas sin hogar en todos sus recursos. Es decir, que aunque ha aumentado, el Ayuntamiento todavía tiene un colchón de 2.400 plazas para estas personas sin hogar, pero hay personas sin hogar que no quieren utilizarlas, y eso es lo que SAMUR social nos indica respecto a este asentamiento. El problema no son sólo el fuego, las disputas, las peleas que tengan entre ellos, son las condiciones de higiene que dejan el parque. Pero, evidentemente, aquí nos encontramos con un problema, es que no se les puede echar. Se les puede decir que levanten el campamento por la mañana y van a volver a la siete de la

tarde, o antes de que anochezca, a instalarlo. Y este es un problema que tenemos en todo Madrid, hay que reconocerlo. Es muy difícil atajar ese problema porque no tenemos los instrumentos legales para hacerlo. En relación con las pintadas, el Área, es verdad que nos dice que sí es verdad que se pintan y se arreglan las pintadas, pero vuelven a aparecer, pero que toman notas, para seguir actuando en este sentido. En relación con los muros, hace poco, se reparó uno de los muros de la Escalera de los Ciegos; son piezas de la Escalera de los Ciegos que se derriban por actos vandálicos y un muro junto a la fuente monumental de la plaza Gabriel Miró, que presentaba grietas y riesgo de desplome y, se ha reparado. El Parque de las Vistillas, pues, presenta un estado de limpieza y conservación correctos, salvo estas zonas utilizadas para pernoctación y como urinario por los indigentes y, luego, los desperfectos que causan los actos vandálicos que, la verdad, que no se puede poner un policía detrás de cada persona que llega de madrugada allí. Es verdad que tenemos el tema del botellón los viernes y los sábados pero, bueno, el servicio de limpieza no sé lo que les habrá trasladado a los vecinos, pero sí que está funcionando, más o menos, de buena manera. Pero vamos a aprobar la proposición, porque todo lo que sea incidir en la conservación y en el cuidado de nuestros parques y, sobre todo, de algunos tan singulares como es el de las Vistillas, pues estamos totalmente de acuerdo. No sé si el señor Garrido quiere añadir algo por UPyD.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Dos cuestiones muy breves. Vamos a votar a favor, también. Es de sentido común lo que se propone aquí; quizás dejar caer la idea de que, quizás, se podría cerrar el parque por las noches, como el Retiro. Otra idea es que hay muchas ciudades europeas donde hay parques que están vallados, tienen puertas que se abren y se cierran a unas determinadas horas y, se usan perfectamente y pasa con el Retiro; no hay ningún problema. Luego también ver cuáles son. Si no tenemos recursos legales para evitar que la vía pública sea ocupada por ciertas conductas incívicas que generan problemas de higiene que generan molestias y conflictos con los vecinos, pues deberíamos plantearnos dotarnos de esos instrumentos legales. Porque, una cosa es el problema social, y otra cosa el problema de convivencia y habría que saber lo que es aceptable en materia de convivencia y lo que no lo es, independientemente del problema social. Muchas

gracias.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Apoyar tal cual está planteada la proposición. Entendemos que es interesante que, efectivamente, la solución a este tipo de cuestiones tiene que ser sociales, no creemos que la mejor solución sea siempre cerrar las cosas y buscar desplazar de un sitio a otro. No creemos que la mejor solución sean los desplazamientos así, a priori. Porque, efectivamente, el tema de los parques hay que buscar soluciones de convivencia, pero soluciones que no signifiquen desplazar los problemas. Porque aquí la cuestión es buscar soluciones a medio y a largo plazo. Pero bueno, tal cual esta planteada la proposición, nosotros vamos a apoyarla. Muchas gracias.

*Dª. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Nosotros insistimos en esa idea de optimizar porque tiene que haber alguna solución más allá de las visitas y los recuentos o el echarlos. Tiene que haber, seguramente, otras fórmulas desde los servicios sociales que se puedan realizar.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias. El cerramiento es una opción. Hay parques en Madrid que están cerrados, no sólo el Retiro, algunos más pequeños también se cierran con un sistema de custodia y apertura por parte de la policía municipal. El problema será presupuestario, evidentemente, a la hora de plantearlo. Esta población rumana, evidentemente, nos encontramos con un problema social, un problema humano; creo que no habría que perderlo de vista, es gente que se dedica a la mendicidad, no parece que estén cómodos en los albergues, prefieren estar durmiendo en la calle al lado de las cosas que están recogiendo. Es otra de las explicaciones que podría dar lugar a esa manera de ocupar las plazas y las calles. Porque lo que hacen, más bien, es custodiar aquello que van acumulando, que luego venden como chatarra, papel o cartón. El SAMUR Social, verdaderamente, su función creo que la hacen de manera impecable. Ellos insisten e insisten en que las condiciones en las que están no deben estar y que hay recursos para ellos, pero no quieren utilizarlos. No veo la solución así, es difícil. Supongo que a todos ustedes les estará pasando por la cabeza la misma confusión. Luego, claro, oímos noticias de Francia, de París, de

que los deportan y tal, y todos nos asustamos y todos nos indignamos, estamos de acuerdo ¿no? La solución es muy difícil, es muy complicada y, verdaderamente, podríamos abrir aquí otro amplísimo debate, pero esos mismos vecinos también tienen razón de que el parque que disfrutan con sus niños y con sus perros, pues, a veces, sobre todo en verano con los olores, pues está inhabitable. Pero ojo, hay personas también, estamos todos de acuerdo. Lo que hay que hacer es trabajar todos los grupos para buscar alguna manera en el Pleno, cuando se tramite la Ordenanza de Convivencia, buscar entre todos los Grupos el máximo acuerdo para buscar una solución. A eso nos emplazamos. Sentido del voto.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* A favor. Claro que son personas, pero si me quedo aquí a dormir, seguro que me echan. Y soy persona.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* A favor.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* A Favor.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Queda aprobada, por unanimidad, la proposición.

La proposición queda aprobada por unanimidad.

#### **Formuladas por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes**

**Punto9      Proposición interesando:**

**La peatonalización de la calle Tabernillas en el tramo que va desde el n.º 4 hasta el n.º 2**

*Dª. Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Buenos días a todas y todos. En primer lugar, y como entiendo

además que es intención de este Pleno fomentar la participación de las vecinas y de los vecinos y atender de manera más óptima y más correcta a las necesidades que se plantean, insistiría en la petición que se ha hecho al principio del Pleno de ceder nuestro turno de intervención a una de las personas interesadas en esta propuesta, que es miembro de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Nuestra Señora de la Paloma. Entonces, volvería a pedir al Pleno si, por favor, se les puede dar el turno de palabra correspondiente a nuestro Grupo para que sean ellos los que la planteen.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿Están todos los Grupos conformes?

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* Nosotros preferimos que esto lo discutamos en Junta de Portavoces, y si llegamos a un acuerdo de que se pueda realizar esto, pues llegar a este acuerdo. Pero así, recién planteado en el Pleno, no nos parece adecuado.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien. Señora Ybarra.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Creo que, efectivamente, se le podría ceder; además tiene una iniciativa Izquierda Unida a favor de una demanda de los padres y madres que están aquí, que han hecho un esfuerzo para participar en este Pleno y que quieren que se les escuche. Estoy a favor de la proposición de Izquierda Unida.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Por nuestra parte, si es reglamentario, no hay ningún inconveniente.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Iría a un mix, creo que tiene razón el Portavoz del Grupo Popular; la próxima vez lo que presentemos en la Junta de Portavoces, que lo debatamos, no creo que haya ningún inconveniente. Pero creo que así, sería abrir un precedente que creo que deberíamos evitar, en la medida de lo posible, para que seamos los Grupos

Políticos los que debatamos sobre las proposiciones que los propios Grupos Políticos presentan al Pleno. Creo que se puede hacer una voz y portavoz de peticiones de vecinos, pero creo que, por el bien de todos y porque todo circule dentro de un orden, lo plantearemos en las Juntas de Portavoces la próxima vez. Creo que ahora que los vecinos, los propios miembros del AMPA que están aquí presentes, hagámoslo así, pero creo que sería esta la única excepción.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: ¿Se concede la palabra o no se concede?*

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* En realidad, nosotros proponemos como Grupo Popular una transaccional a la proposición.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Que no la aceptamos.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿No la aceptan?

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* No, queremos debatir la propuesta tal y como la traímos.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Vale, no me deja otra. Aquí tendrían que estar los vecinos que se quejan de que nosotros cortemos la calle Tabernillas por las mañanas y por las tardes. Entonces, prefiero que pospongamos la proposición y haya un debate con todas las partes. Porque el sentido de la transaccional es también atender a otras peticiones vecinales. Lo que existe en ruegos y preguntas, la posibilidad de que los vecinos intervengan en el Pleno, es verdad que lo tienen que hacer con una cierta antelación.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Pedimos disculpas, pero es cierto que estamos trasladando una petición concreta suya.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Entiendo que no se les da la palabra ¿no? Entiendo que la petición que hemos lanzado, que es pasar nuestro turno y cedérselo a la compañera que está aquí, se deniega.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Por aclarar. No es un asunto de denegar, realmente, en lo que es el Reglamento Orgánico de los Distritos, no está establecido que en la fase de intervención de los Grupos Políticos tenga cabida la intervención de los vecinos. No obstante, sí hay establecido en este mismo Reglamento una intervención, creo que lo sabemos todos, de los vecinos, pero que es en el apartado de ruegos y preguntas. A estos efectos se debe realizar una petición de, al menos diez días antes, simplemente para preparar la intervención de todos los Grupos y saber de lo que estamos hablando. En la fase de intervención de los Grupos Políticos no se debe intervenir; en cambio, si se puede intervenir en el turno de ruegos y preguntas. Estamos siempre en lo mismo, las formalidades, pero a eso me refería, no a que interviniieran ya en la parte de los Grupos. Pues luego si quisieran plantearlo, si ustedes no llegan a exponerlo del todo y, haciendo una excepción, a lo mejor en el turno de ruegos y preguntas.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* De acuerdo. Hay quien prefiere el orden a la democracia. Nosotros, entendemos que en un momento de crisis como este es importante.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* La democracia también tiene sus normas.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Sin ninguna duda. Pero nosotros entendemos que en momentos de crisis como este, es importante dar la voz a la ciudadanía y es importante democratizar al máximo los órganos, más allá de lamentos. No obstante, continuamos presentando la proposición, porque nos parece importante. Además, en este Pleno, justamente hoy, el grupo político que tengo a mí izquierda, UPyD, ha presentado una proposición en esta línea y me ha parecido muy interesante la

respuesta que se ha dado por parte del Concejal Presidente, en relación a la medida que han tomado con la peatonalización de la calle. El sentido de esta proposición tiene que ver con que el Colegio Nuestra Señora de la Paloma, que es un colegio de aquí, de nuestro Distrito, lleva ya durante varios años trabajando con el tema de la problemática de la calle y la gestión del tráfico, en concreto en esa calle, en concreto desde el año 2008-2009, con un Plan que se llamaba "Madrid a Pié, Camino Seguro al Colegio". La idea es fomentar que, tanto las niñas como los niños, puedan ir aprendiendo a moverse por la ciudad de una manera sostenible o de una manera segura, y que por ello no tenga ningún tipo de problema de posibilidad de accidentes con el tema del tráfico en esa calle. Se han dado lo que entendemos que han sido y, sobre todo, entienden los vecinos y las vecinas que han colaborado en esta iniciativa, soluciones muy parciales al tema y que no satisfacen las necesidades del colegio. Actualmente, existe el cerramiento en la calle de manera provisional en un horario determinado, pero la Asociación de Padres y Madres, insiste en que hay una problemática derivada de esta aplicación de esta política pública, que consiste en que la hora de cerramiento no contiene contemplada la hora de salida de los niños a la hora de comer y esto, al estar cerrado durante varios tramos, genera más inseguridad porque los chicos y las chicas ya no están tan acostumbrados a estar pendientes de por donde viene el tráfico, porque está cerrado en otras horas. Por lo tanto, entienden que es insuficiente este cerramiento provisional en las horas estipuladas y que, de hecho, genera más situaciones de inseguridad en según que horario. Para el cerramiento en los números que se proponen sólo sería necesario la eliminación de tres plazas de aparcamiento, dado que otras tres ya se han eliminado en colaboración del Ayuntamiento, con el trabajo que han venido haciendo los padres y madres de la asociación de este colegio, por lo tanto, entendemos que la consternación o las interrupciones que pueden causar a los vecinos no son tantas y que, en cualquier caso, el criterio debe ser siempre primar la seguridad de las chavalas y chavales que asisten al colegio, frente al tema del aparcamiento de vecinos. Creo que se pueden buscar algunas soluciones que sean de consenso para todos. Entendiendo que podrían estar aquí los vecinos y vecinas afectados por esta decisión; otros Grupos Políticos les pueden invitar, nosotros no tenemos ningún problema de que participen. Pero si no ha sido esa la cuestión por la cual se han debatido las primeras mociones, es decir, que iban esa línea y, sin embargo, se han asumido

por este Pleno, no entendemos, quizás, este doble rasero a la hora de presentar esta proposición, más a más, cuando gente interesada en la proposición han venido aquí a intentar participar en el Pleno. Muchas gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Aquí estamos hablando de una calle que tiene circulación y que se corta en determinadas horas del día, pero la proposición de UPyD nosotros la apoyamos porque entendemos que es verdad que, si ya esta delimitado como un espacio peatonal de plaza pública, se respete en todo momento, no sólo porque haya una señalización que sólo permite el paso de vehículos de urgencias, si no que haya realmente un obstáculo para los vehículos, que no entren atropelladamente en un espacio que es, ya de por sí, peatonal. La peatonalización de la calle Tabernillas, como he dicho antes, o esos cortes horarios que se producen, no los conozco. En el tiempo que he estado no se me ha trasladado pero sé que con anterioridad los vecinos de la zona habían presentado quejas y protestas por este corte. Por eso digo, en aras de conciliar diferentes intereses o intereses contrapuestos en lo que es una calle de circulación de automóviles, esperemos o debatamos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que se está elaborando para el Distrito, lo posterguemos al debate y a la elaboración del Plan de Movilidad. Para tener en cuenta, como vamos a tener en cuenta todas las propuestas y peticiones que van realizar los colegios, y tendremos una reunión sectorial con los colegios y los institutos del Distrito, en relación con la movilidad en el entorno de sus sedes. Entendíamos que con esta transaccional podríamos debatir y valorar esa propuesta; a lo mejor en el Plan de Movilidad podemos llegar a un acuerdo aún mayor de lo que esta proposición plantea, no lo sé, pero dejaría el debate abierto a la elaboración de ese Plan de Movilidad y, cuando escuchemos a los colegios y a los institutos, conozcamos también los puntos de vista del Área y de los distintos vecinos, de los vecinos afectos o interesados por la medida, creo que llegaríamos a una propuesta muchísimo más cerrada. Ese es el sentido de la transaccional.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Claro, el sentido de nuestro voto depende, porque es una iniciativa conjunta.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Me parece muy bien.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Estando ellos de acuerdo, estaríamos nosotros de acuerdo.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Entonces, al final se va a aceptar la transaccional. Nosotros estamos a favor de la transaccional. Añadir una pequeña cosa; es, que a diferencia de Izquierda Unida, nosotros pensamos que las formas son muy importantes en democracia. Por eso, he dicho al principio que si el Reglamento lo contemplaba no habría ningún inconveniente. Si el Reglamento no lo contempla estamos perfectamente de acuerdo con la decisión tomada por la Presidencia de la mesa; la democracia sobre todo son formas y es el respeto escrupuloso a la ley y a las reglas que todos nos hemos dado. Otras maneras de democracia con apellidos, democracia popular y tal, en fin, sabemos a lo que ha llevado.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Por el tiempo que puede llevar esa aprobación del Plan de Movilidad porque el señor Angulo, el otro día en Comisión, dijo que se iba a aprobar a la vez que el Plan de Movilidad de la ciudad entera. Y creo que tendría que ser primero el Plan de Movilidad entero para luego insertar el Plan de Movilidad de Centro. A favor, pero comprendemos también que esto se puede dilatar en el tiempo y entendemos la preocupación de los padres del Colegio de la Paloma. También quiero decir al portavoz de UPyD que, desde luego, las formas son para respetarlas pero que nunca nos estrangulen la libertad las formas. Muchas gracias.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor de la transaccional.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* En cualquier caso, aprobada esta transaccional. Les diré que me gustaría que esos cortes que se producen ahora en determinadas horas, si hay alguna cosa que podamos mejorar en relación con los horarios, no tengo ningún problema en

reunirme con ustedes.

*D<sup>a</sup> Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Tengo una carta fechada del 29 de enero de 2013, no sé si usted ya estaba en el ejercicio de sus responsabilidades. Es hace nada. Pues aquí le explica, exactamente solicita, a la Subdirección General de Gestión de la Circulación el cierre del tráfico en estos momentos, concretamente el cierre de 12.20 a 12.45 y de 14.20 a 14.45.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Solicita a la Subdirección General.

*D<sup>a</sup> Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Sí. Pero es una carta remitida al Concejal del Distrito Centro de Madrid por el Consejo Escolar de Nuestra Señora de la Paloma.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* A lo mejor se ha remitido allí. Al poner "solicita a la Subdirección", pero lo vemos.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Está registrada aquí la carta. No lo he visto, lo confieso. No ha llegado a mis manos.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Voy a leer la transaccional para ver como quedaría para que quede así reflejada en el acta. Que la peatonalización de la calle Tabernillas, en el tramo comprendido entre los números 2 y 4, se estudie dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Distrito Centro que se encuentra en tramitación y que, en breve, se someterá a participación ciudadana.

La proposición queda rechazada con la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

**Punto 10 Proposición interesando:**

**Con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este Distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar. Una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta de los temas planteados.**

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Por parte de la Alcaldía se propone que usted, como Concejal Presidente, acuda a la Junta de Gobierno, porque usted no es miembro de la Junta de Gobierno, cada equis tiempo, no está concretada cada cuantos meses, y acuda a esa Junta de Gobierno a exponer a la Junta y a los Concejales que tienen funciones ejecutivas dentro del organigrama municipal, a explicarles cuales son las problemáticas del Distrito Centro. Es decir, a pedir y a rogar a ver lo que puede conseguir para el Distrito Centro y exponer, por supuesto, los problemas del Distrito. Nosotros, entendiendo que efectivamente, esta dinámica de participación de los Concejales Presidentes de las Juntas en el Equipo de Gobierno de exposición de las cuestiones, que menos que solicitar audiencia, es decir, a usted, que va a acudir a esa Junta de Gobierno, para conocer cual es su intención respecto de que cosas le ha planteado a la Alcaldesa y al resto del Equipo de Gobierno; qué cosas nosotros le podemos transmitir para que usted transmita y, a su vez, qué cosas nos puedan transmitir los vecinos para que nosotros le transmitamos a usted, y usted las remita a la Alcaldesa. Es una forma, al fin y al cabo, de tratar que la democracia sea participativa y no orgánica. No orgánica porque hay muchas formas de denominar la democracia y que, efectivamente, haya una traslación de los intereses ya que, ahora mismo, la que tenemos es ese tipo de democracia, pues mejorarla. La mejor forma de mejorarla es que usted sepa cuales son las inquietudes que nosotros tenemos y que, a su vez, nos han trasladado los vecinos. Entiendo que el sentido de voto a esta proposición va a ser negativo porque, formalmente, la norma faculta a usted a no tener que llamarnos y a consultarnos. Pero bueno, evidentemente, es una cuestión que de usted depende, es decir, querer escuchar antes de ir a hablar con la señora Botella y el resto del Equipo de Gobierno, cuales son las inquietudes de este Distrito, para

que usted las transmita al respecto. Y por eso le pedimos esta, porque claro, estamos hablando de algo que es nuevo; antes no existía esta forma de funcionar, ahora sí. Entonces, le planteamos ahora algo nuevo igualmente, es decir, que exista ese tipo de colaboración entre los Grupos o, por lo menos, de planteamiento de iniciativas y que usted lo haga llegar. No sé si usted me da una respuesta y, quizás, le haga una pequeña contrarréplica en el sentido de esa respuesta. Gracias. Espero que haya quedado claro para los vecinos lo que propone este grupo municipal.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Nosotros tenemos un informe de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, que nos argumenta sobre la base del Reglamento Orgánico del Gobierno y la administración del Ayuntamiento de Madrid que, verdaderamente, entre las competencias del Concejal Presidente como representante de la Junta Municipal del Distrito, son las que expresamente le han delegado el Alcalde, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid y los órganos municipales. De aquí se desprendería que el conocimiento de la realidad del Distrito que tienen los Concejales debería ser una de sus obligaciones y una de sus competencias y que no debería de tener reuniones con los portavoces de los otros Grupos Municipales necesariamente. Le diré, D. Juan, que les llevaré en mi pensamiento y en mi sentimiento a estas reuniones de la Junta de Gobierno. Quiero decirles que verdaderamente agradezco muchísimo su trabajo, la labor que realizan a la hora de denunciar, de poner sobre la mesa problemas; verdaderamente el trabajo que hacen ustedes en el Pleno, no tengo ninguna queja en ese sentido, creo que es un trabajo muy fructífero, al equipo de la Junta Municipal nos ayuda muchísimo, pero es verdad que debo decir que no tengo solamente esta fuente de información de los problemas que tiene el Distrito, puesto que tengo contacto, reuniones y citas con vecinos, comerciantes y con todo el que me la pide con el problema que tenga. En segundo lugar, las deliberaciones o lo que se hable en la Junta de Gobierno, son secretas; no podría reunirles a ustedes lo que he contado y lo que se me ha dicho en la Junta de Gobierno respecto al Distrito. No he ido a la Junta de Gobierno, ninguna de las cuatro de este mes; quiero hacerme una lista de temas del Distrito, si me dan la ocasión en la Junta de Gobierno, para exponer, pero creo que es una buena decisión de la Alcaldesa que los Concejales de

Distrito pasemos por la Junta de Gobierno, en teoría creo que es durante un mes, las cuatro Juntas, y podamos ver también como se toman las decisiones para el conjunto de la ciudad desde las distintas Áreas, en coordinación con la Alcaldesa. Pero bueno, espero que de esa presencia de los Concejales de Distrito en las Juntas de Gobierno reporte beneficio para cada uno de nuestros Distritos, eso es lo que confiamos todos, que haya esa interlocución, que ya la hay, pero sería ya in situ, en la propia Junta de Gobierno, el exponer problemas puntuales de los Distritos. Por eso el sentido de nuestro voto es negativo a esta proposición.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Nos extrañan bastante las contradicciones del Grupo Izquierda Unida. Por un lado quieren ceder su turno de palabra a los ciudadanos y luego, por otro lado, se erigen en representantes de los ciudadanos para hablar con el Concejal Presidente antes de las Juntas de Gobierno. Nosotros consideramos que en este caso sí que es mejor que sea el Concejal Presidente directamente el que se reúna con los ciudadanos, que tenga reuniones con la sociedad civil sin el intermediario de los demás partidos políticos. En todo caso, se podría discutir el número de iniciativas que podemos presentar los Grupos, que está limitada a 6, pues se podría ampliar o no. Es cierto que entonces los Plenos, se harían eternos. Sobre todo, lo que quiero dejar claro, este es un tema muy importante con el que no se debe hacer demagogia, ni la libertad se pone en peligro por las leyes, antes al revés es todo lo contrario, las leyes están para garantizar nuestras libertades, porque si no, sería la ley del más fuerte si no se respetaran las leyes y, sobre todo UPyD está a favor de la democracia y de profundizar en esta democracia, pero cambiando incluso la Constitución, pero siguiendo los procedimientos adecuados. Y de hecho una de las cosas que proponemos es que se cambie la Ley Electoral, cosa que Izquierda Unida ha podido hacer en Andalucía y han preferido quedarse con los puestos que le ha cedido el PSOE sin llegar a cambiar esa Ley Electoral. Por eso nos extraña mucho que se haga demagogia con unos temas que nosotros consideramos importantísimos. Nos vamos a abstener en esta Proposición, porque no acabamos de verle el sentido, más allá de intentar dar a entender que son muy participativos y poco más. No le vemos el sentido. Gracias.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:*

Pensamos que el Concejal Presidente tiene y hasta presenta en los Consejos Territoriales, por lo menos el anterior y, entonces, tiene de primera mano el sentir de los vecinos. De hecho, me imagino que nos ofrecemos todos los grupos municipales que un momento determinado quiera llevar a la Junta de Portavoces de los demás Distritos. Estamos encantados de colaborar a las horas que sean y los días que sean, pero preferimos que a través de los Consejos Territoriales sean los vecinos los que les digan sus preocupaciones y a partir de esto haga usted el listado de prioridades de este Distrito.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Buena propuesta la que acaba usted de realizar.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Por un lado, disculpar que la iniciativa sea un tanto timorata, en el sentido que lo idóneo sería que hubiera una mayor participación, pero es una iniciativa que buscaba que fuese aprobada, no buscaba un titular. Que fuese aprobada porque, conociendo las limitaciones de la democracia actual y la democracia participativa tal cual está planteada en este Ayuntamiento, buscaba algo que fuese aprobado. Nosotros, que el Consejo Territorial o las reuniones con los grupos vecinales, difícilmente se va a plantear cuando estamos hablando de esa reunión del Consejo de Gobierno, que seguro que el debate es secreto, pero no las decisiones que se tomen. En cualquier caso, igual que hacen nuestros representantes públicos cuando van a Bruselas, informan y dan cuenta en el Parlamento de lo que se ha hablado, incluso en el Consejo de la Unión, entendemos que jurídicamente es posible, obviamente, que por lo menos se de cuenta y se llame, por los menos, a los Grupos a la participación. No voy a entrar luego en debates, porque nunca lo ha hecho este Portavoz, sobre lo que sucede en otros lugares. Obsesión de participación, de buscar el encuentro con los vecinos, de buscar las mejoras formas para canalizar las propuestas que como Grupos Políticos, que todavía existimos; porque habrá quien quiera que desaparezcan los partidos políticos. Creo que es una combinación de todos los elementos los que hay que poder articular y poner en marcha. Entonces, creemos que, por lo menos, los portavoces de los grupos pueden impulsar ese tipo de iniciativas y hacerlas llegar al Concejal Presidente. Reiteramos la defensa de esta

iniciativa; creemos que todos los grupos tienen que estar interesados en que fluya la información y que influya la participación. El valor que constitucionalmente tienen hoy los partidos políticos es de representantes, no deben ajustarse a propia identificación de representantes. Hay que abrirlo, pero vamos a utilizar los mecanismos que están funcionando ahora mismo. Por ejemplo, si hablamos de Consejo Territorial ¿desde cuándo no se reúne ese Consejo Territorial, cuantas veces se va a reunir el Consejo Territorial? sería efectivamente positivo, pero el año pasado no se ha reunido nunca. Pero entonces, hablando de participación vecinal, si nunca se ha reunido el año pasado. Esta Junta se ha reunido 11 veces, por lo menos aprovechemos lo que en la Junta Municipal viene funcionando. Pero bueno, me quedo con que seguro, que el Concejal algo de lo que en los Plenos se le diga pues nos hará llegar. Sólo una última cuestión, sobre la cuestión de que usted se reúne con mucha gente; no me cabe duda de que usted se reúne con mucha gente del Distrito, porque es su obligación, pero también están los matices que a veces los Grupos Políticos pueden darle al debate, en el sentido de que algunos pueden presentar o no una formación ideológica, una forma de ver las cosas, otro color del cristal; eso son los matices en cuanto a la participación política y los Grupos Políticos, ver las diferentes visiones de las cosas en función de una forma de pensar u otra y, eso, es lo que puede hacer conformar una visión quizás más de conjunto de la ciudad y que sea más armónica. Esa es la visión, entiendo que usted se reúne con todos, pero busque también esa diversidad de colores. Gracias.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Abstención.*

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes: A favor.*

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.*

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Queda rechazada la proposición.

La proposición queda aprobada por unanimidad.

**Punto 11 Proposición interesando:**

**La retirada inmediata del aparato de aire acondicionado de la fachada del edificio de Plaza de la Villa.**

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Para los vecinos que están aquí, básicamente, resulta que la fachada del Ayuntamiento de Madrid situado en la Plaza de la Villa, tiene un aparato de aire acondicionado en la misma. Entendemos que es obligación de todos los Grupos Políticos cumplir escrupulosamente la normativa que, además, justamente vosotros hacéis. Entonces, bueno, si se aprueba nos parece correcto.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien. La Dirección General de Patrimonio ya tenía previstas estas actuaciones en el edificio, está sólo a expensas de disponibilidad presupuestaria; pero sí que tenía en mente hacer esta labor de quitar ese aparato de aire acondicionado y hacerlo también en todos los edificios municipales con esta misma catalogación de Patrimonio Histórico Artístico. Está dentro de una iniciativa de una Comisión de Coordinación para la mejora del paisaje urbano, que fue creada el pasado verano en el Ayuntamiento de Madrid y que va a estudiar un Plan General de retirada de este tipo equipos en los edificios de propiedad municipal y que tengan, además, este nivel de protección, como es la misma Casa de la Villa. Pero les reitero el reconocimiento por haber tenido ese ojo con un aparato de aire acondicionado que los que pasamos, he pasado muchas veces por ahí, y nunca había caído de que existía semejante atrocidad. Nada más.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes: A Favor.*

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.*

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. A favor.*

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Queda aprobada por unanimidad.*

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Como se dijo al principio, una vez terminadas las proposiciones, es el momento de plantear las mociones. Se han presentado dos mociones de urgencia. Una por parte del Grupo Municipal Socialista y otra por parte de Izquierda Unida-Los Verdes. Con lo cual, conforme con el Reglamento Orgánico del Pleno, lo que vamos hacer básicamente en primer lugar por el Grupo, es defender la urgencia; únicamente la urgencia, sin entrar en el fondo de la cuestión de la moción de urgencia, con motivo del Día Internacional de la Mujer. La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista fue a cargo de Jorge Escobar García Antón. Si quiere defender la urgencia de la moción como tal.*

*D. Jorge Escobar García Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Como decía, el 8 de marzo es el Día de la Mujer y este Grupo presentó una Declaración Institucional, hace aproximadamente unos quince días, que fue rechazada. Se entendía que no era pertinente porque estaba, entiendo, enfatizando asuntos que estaban más bien vinculados a otras administraciones y, bueno, presentamos a cambio esta proposición. Entendemos que es un día suficientemente importante como para que, en este ejercicio de democracia, se apruebe. Nada más.*

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El Grupo Popular, estima que no hay motivo para la urgencia de esta moción. La Declaración con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora se va a someter a votación en el próximo Pleno del Ayuntamiento, el próximo miércoles*

día 27. Me parece que han presentado una conjunta el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida. Por parte del Grupo Socialista, va a intervenir la que es portavoz aquí del Grupo Socialista en Centro, que es Marisa Ybarra, que es la que va a defender la Declaración Institucional acordada con Izquierda Unida por parte del Grupo. Creo que la no admisión de la Declaración Institucional que presentaron ustedes para este Pleno está bien argumentada. Dado que era una Declaración Institucional, para serlo del Distrito, aprobada en Pleno del Distrito, tiene que ser de interés exclusivo del Distrito y ustedes hacían planteamientos generales que transcendían, evidentemente, de la territorialidad del Distrito. En segundo lugar, como proposición, sucedía un poco lo mismo en Junta de Portavoces, que eran también temas generales que excedían lo que es el interés del Distrito. En este caso, creo que al ser una fecha fija ya en el calendario, todos los años se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo, no justifica el hecho predecible de que traigamos a colación ahora una moción con esta urgencia y, sobre todo, cuando dentro de dos días todos los Grupos Municipales van a tener ocasión de debatir y, en su caso, aprobar, la Declaración Institucional que se eleve o se va a elevar al Pleno del Ayuntamiento en Cibeles. Por ese motivo nosotros rechazaríamos la urgencia de esta moción y, en ese sentido, me pronuncio en relación con la de Izquierda Unida.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* El Reglamento Orgánico de los Distritos dice que puedes presentar una proposición de Declaración Institucional siempre que sea antes del Pleno. El Pleno de Centro es dos días antes al Pleno del Ayuntamiento. Efectivamente, alguna de las propuestas iban proposiciones que afectaban a otras administraciones pero también desde el Grupo Socialista, la primera que se presentó hace unos días, después de que se retirara la proposición institucional, iban temas, concretamente, de la situación de las mujeres en el Distrito. Creemos que es de urgencia porque conmemoramos las cien muertas, quemadas, en una fábrica por pedir aumento de salario y horario de lactancia. Esto no es un guateque, esto no es un día de juerga, es una conmemoración y una reivindicación de derechos, sobre todo, en el momento que estamos pasando actualmente de crisis económica que afecta directamente a las mujeres, y de crisis de todo tipo y merma de derechos, que es lo que está pasando. Por eso pedíamos una moción

de urgencia, porque tampoco nos han dejado tiempo para se presentara una proposición en toda regla, alargando los tiempos. Quiero que sepa esta Junta Municipal los problemas tan gordos que hemos tenido Izquierda Unida y el Partido Socialista para presentar el día 27 la proposición del Día Internacional de la Mujer; hemos recibido presiones de todo tipo, porque no querían que la presentáramos. Ellos van a presentar una proposición completamente descafeinada, que no tiene nada que ver con las ciudadanas de Madrid. Creo que, a tenor de esto, esto va a pasar en todas las Juntas Municipales. Quiero anunciar a las vecinas y vecinos que están aquí, que esta proposición se presenta en todas las Juntas Municipales, tanto la proposición del PP, de IU o cualquier proposición para el día 8 de marzo. Lógicamente, los que la presentan después del 8 de marzo, la presentan de acuerdo con la realidad de sus Distritos, las que se presentan antes se pueden presentar más de acuerdo con las que se presentan a posteriori en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Simplemente, quería que esto se fijara, y se fijara el marco por el que nos estamos moviendo en defensa de los derechos de las ciudadanas de Madrid. Entiendo que UPyD no va a jugar a esto porque no está de acuerdo con la Ley 2/2010 sobre salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, porque ellos lo han recurrido, me lo ha dicho su Portavoz, pero lo que no entiendo es que se pongan en una posición beligerante. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* El rechazo de la urgencia tiene que ver también en que a los demás Grupos, los que no hemos presentado moción, o no teníamos conocimiento de estas iniciativas hasta hoy mismo, no nos ha dado tiempo de poder debatir en condiciones de igualdad con ustedes, con Izquierda Unida y el Grupo Socialista, las afirmaciones y los argumentos que se utilizan en la moción. Creo que ustedes, no quiero entrar en el contenido, me da igual que sea una moción de urgencia por el Día Internacional de la Mujer o por cualquier otro motivo, pero aquí se hacen afirmaciones y aseveraciones que me gustaría haber podido constatar debidamente, porque a lo mejor en el debate sí aporto, o el Grupo UPyD o el Grupo Popular, aportamos otros puntos de vista, pues ya no se da tan por hecho las cosas que se indican en sus mociones. Creo que habría estado bien, para todos, que pudiéramos haber tenido tiempo de debatir las cosas que se dicen y, si alguna responde al 100% a lo

que está ocurriendo en el Distrito o en la Ciudad de Madrid o en España, en relación con los temas que se traen aquí a colación. No quiero entrar al detalle de ninguno de ellos porque no quiero hacer debate sobre el contenido; además creo que el Día Internacional de la Mujer Trabajadora no debería ser un tema de debate. Creo que el sentido del Día Internacional de la Mujer Trabajadora es que todos tengamos muy claro cuales son los objetivos de la igualdad de derechos, cual es el objetivo de que la mujer pueda trabajar en las mismas condiciones que un hombre sin que tenga que recibir un salario inferior al del hombre, haciendo el mismo trabajo. En fin, muchísimas cosas, creo, de las que podríamos estar de acuerdo y que ese es el sentido de una Declaración Institucional. Pero creo que las Declaraciones Institucionales está bien que se debatan en el Pleno del Ayuntamiento y que intentemos fortalecer lo que nos une en relación con eso. Estoy seguro, y lo quiero decir aquí, va a tener una magnifica Portavoz el Grupo Socialista en el Pleno del Ayuntamiento, con Marisa Ybarra, para defender la Declaración Institucional, no lo dudo. Sé de su compromiso y, de su manera de trabajar en este asunto. Pero a la vez quiero decir que ese mismo compromiso también lo van a encontrar ustedes en Elena Sánchez Gallar, Concejala del Grupo Popular, o en las vocales vecinas del Grupo Popular que están aquí sentadas, o en todos nosotros, hombres y mujeres, pero, quizás traer una Declaración Institucional por el motivo que sea, pero que no sea en busca de los puntos de encuentro, creo que no beneficia a nadie. En esta moción y en la de Izquierda Unida que he tenido tiempo de verla, se hacen afirmaciones que creo que no tenemos ni hemos tiempo suficiente para poder acometerlas entre unos y otros. Que no se dé por hecho que todo lo que se dice aquí el 100% es válido; me habría gustado que pudiéramos haber enriquecido esas proposiciones o estas propuestas. En fin, este es mi discurso; si me he vuelto a enrollar, pido disculpas a los vecinos.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Aquí no hay debate, simplemente estamos votando la urgencia o no.*

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: En contra.*

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* a favor

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* A favor

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* En contra de la urgencia

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Queda rechazada la urgencia, por lo tanto continuamos. Izquierda Unida - Los Verdes han presentado otra moción de urgencia con motivo del Día Internacional de la Mujer, en este sentido procedemos igual. El proponente o el ponente, si puede defender o justificar la urgencia. Por favor.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Me sumo a los argumentos que ha hecho el anterior compañero y, sobre todo, seguiría insistiendo un poco en lo mismo. En qué estamos poniendo como prioritario. Me parece que hay tiempo de sobra y esto es un órgano de debate. También intentaré ser lo más expositiva posible, si se me dejara entrar en los contenidos. Estoy segura, dado que el Concejal lo ha manifestado así, de que el Partido Popular está muy interesado en la cuestión que atañe a todos, los problemas que tenemos las mujeres dentro de la sociedad pues, seguramente, manejan ya, si no es directamente, las compañeras y compañeros que tenemos enfrente que, además, estaría muy bien oírles. Entonces, creo que podría debatirse sobre esto, sin ningún tipo de problema. El tema de la urgencia, si bien pedir perdón por no haberlo entregado a tiempo, considero que dado que no es una cuestión ecléctica y dudo mucho que pudiéramos estar tan de acuerdo y tan coincidentes como ha expresado el Concejal Presidente, puesto que a la vista están las políticas que hacen unos partidos u otros en relación con el tema de la mujer. Me parecería que eso no es óbice para que se saque una declaración formal, es decir, que cuando hablamos de dar prioridades, cuando hablamos de voluntad política y, cuando hablamos de poner en el centro la vida de las personas, nosotros y nuestro Grupo Político entiende que la cuestión del feminismo es lo suficientemente prioritaria como para que entre todos se haga un

esfuerzo de debate político y, por lo menos, dado que además ustedes tienen mayoría absoluta, pueden votar en contra de esto, tranquilamente. Sí nos gustaría que se pudieran debatir los contenidos, porque además, interesaría mucho que los vecinos y vecinas aquí presentes pudieran escuchar nuestras propuestas en materia municipal.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien. Gracias señora Porras. Vuelvo a reiterar que este debate va a tener lugar en el Ayuntamiento, dentro de dos días, con la participación de todos los Grupos. En segundo lugar, vuelvo a repetir, el Día Internacional de la Mujer todos sabemos que es el 8 de marzo, no es un hecho impredecible que haya sucedido en el Distrito y que obligue a presentar una moción, como pudiera ser, y Dios quiera que no pase, cualquier asesinato o cualquier crimen de violencia de genero, que pudiéramos hacer una declaración urgente en contra o de condena. Ojala que no suceda, pero les reitero que tampoco es lo que ustedes exponen. Habría estado bien que todos los grupos pudieran tener, ya sé que todos podemos decir la nuestra, en este campo, pero con un poquito más de pausa y de tiempo, pues, haber podido responder o debatir sobre los puntos que traen ustedes en su moción. Invito a los dos Grupos, que transcendiendo la fecha del 8 de marzo, porque va a ser ese mes en el que seguramente va a haber más actividades en relación con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, les invito a que eleven estas proposiciones al Pleno del Distrito del mes de marzo y, las discutimos en relación con los problemas del Distrito y con las propuestas que ustedes quieren presentar. Creo que no hay ninguna urgencia, pero sí les invito hacerlo para el mes de marzo. Nada más.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Aceptamos el llevarlo al próximo Pleno. No sé si usted sabe, Presidente del Distrito Centro, que también la iniciativa que presenta el Partido Popular como Declaración Institucional va como moción de urgencia a Cibeles y se ha aceptado. Los mismos motivos para aceptar la moción de urgencia promovida por el PP el día 27, tendrían que ser los mismos motivos de las dos mociones de urgencia aquí, en la Junta Municipal de Centro, simplemente eso. Pero aceptamos, por supuesto, un debate en el próximo Pleno.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* El voto para la urgencia de Izquierda Unida.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Voy explicar muy brevemente, por qué están todos los grupos y nosotros no hemos dicho nada. Estamos en contra de la urgencia, pero, lógicamente por lo mismo que ha dicho el Concejal Presidente. Todos los años el 8 de marzo es el Día de la Mujer Trabajadora, es algo que sabemos, incluso sabemos que el 8 de marzo del año que viene volverá a ser, a ver si son capaces de que nos les pille el tiempo y, sobre todo, porque nos acordamos de lo que pasó el año pasado el día 8 de marzo, aquí en este Pleno, que el Partido Socialista también trajo una propuesta de Declaración Institucional, no con el ánimo de que llegáramos a un consenso, sino con el ánimo de hacer política partidista y política ideológica con un tema que consideramos que es muy importante; no se debe utilizar a las mujeres para hacer política de partido y nos parece bastante triste. Consideramos que se debe buscar el consenso, que las cosas se hagan con tiempo y de una manera limpia, sabiendo que el 8 de marzo es el Día de la Mujer Trabajadora. Nos parece que todo esto no se ha presentado de buena fe, ni por las formas, ni por el fondo.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* Por alusiones. Esto se presentó, y está aquí de testigo el Secretario, hace quince días, y dos veces se ha eliminado. Una, porque no era conveniente como Declaración Institucional y, otra, hace una semana como proposición. Así que, por favor, le rogaría al Portavoz de UPyD que sea un poquito más serio en sus afirmaciones; a nadie le ha cogido el toro, nadie lo ha hecho a escondidas y, desde luego, a este Grupo Municipal no se le puede acusar de oscurantismo, cuando precisamente somos completamente transparentes. Me gustaría que otras organizaciones políticas fueran exactamente igual de transparentes y no tiraran la piedra y escondieran la mano. Gracias.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Por no hacer debate. Es cierto, no se ha visto reflejado como una Declaración Institucional en el

orden del día, porque la que fue presentada, se inadmitió su inclusión en el orden del día por varios motivos que constan; además, fue motivo de un informe jurídico que está público en Ayre. En principio es eso; luego ya, a raíz de eso, se ha ido un poco a rastras de la situación hasta que se ha llegado a presentarlo como moción de urgencia. Lo que pasa es, que una vez que lo presentas como moción de urgencia, se ha visto que no tiene cabida. Si se hubiera, en un momento dado, hecho de otra manera al principio pues, a lo mejor, podría haber tenido debate y votación. No entro en esa cuestión. Lo único, no hacer debate, porque hay vecinos que están esperando y, claro, lo estamos alargando con cosas.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:* Pedir disculpas a la Portavoz socialista. En este caso, desconocía toda esta historia que había detrás y, efectivamente, no me importa pedir disculpas en este caso.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Sentido de voto sobre la urgencia de la moción de Izquierda Unida.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* En contra.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* En contra.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Queda rechazada la urgencia de la moción.

La proposición queda aprobada con la transaccional

### III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por la Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**Punto 12** Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de enero de 2013.

**Punto 13** Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de enero de 2013.

b) Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

**Punto 14** ¿Cuál es el expediente del local B de la calle San Gregorio n.º 8 y qué tipo de licencia tiene este Local B antiguo teatro “El Canto de la Cabra”? ¿Dispone de los correspondientes requisitos y permisos tanto técnicos como comunitarios de la finca en que se encuentra para que se le haya otorgado dicha licencia?

*D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* La doy por formulada.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Voy a contestar de acuerdo con la información que nos ha proporcionado la Agencia de Gestión de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, que dice lo siguiente: En el local B de la calle San Gregorio nº 8 se ha tramitado un expediente, luego si quieren les doy el número, el 500/2011/44157, por el procedimiento de comunicación previa, que ha obtenido el certificado de conformidad que autoriza la implantación de actividad de comercio minorista, alimentación monovalente y bazar. Con obras exteriores y de acondicionamiento puntual a nombre de Lol Project S.L. En el mismo emplazamiento se encuentra en tramitación el expediente 500/2012/4339 por el procedimiento de implantación y modificación de actividades para la implantación de bar restaurante con obras de

acondicionamiento puntual y exteriores. En el expediente se ha obtenido certificado de conformidad que habilita para la ejecución de las obras, pero no para el ejercicio de la actividad. Por los servicios de inspección del AGLA se han realizado visitas con fecha 6 de noviembre de 2012 y 15 de noviembre de 2012, respectivamente, figuran aquí los expedientes, constatándose que, en el momento de la inspección, en el local se habían ejecutado obras de rehabilitación de acondicionamiento puntual y obras exteriores en la fachada del local, que estarían amparadas por el certificado de conformidad. El titular de la actividad Cafetería San Gregorio S.L., no ha solicitado aún la visita de comprobación previa al otorgamiento de la correspondiente licencia que ampare el funcionamiento de la actividad, que tendrá en cuenta las exigencias de seguridad y medioambientales prevista en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. El AGLA, aclara que se han cumplido todos los requisitos previstos por la normativa de aplicación, entre ellas la normativa del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial de Distrito Centro. Esta establece que el órgano municipal competente podrá reducir el horario atendiendo a las circunstancias de índole sociológico, ambiental o urbanístico que concurren, así como cuando se haya comprobado la transmisión de ruido que origine molestia a los vecinos próximos, pero no contempla un trámite de alegaciones. Aquí, además, figura en el informe del AGLA que la Comunidad de Propietarios de la calle San Gregorio, 8 ha solicitado vista del expediente que tuvo lugar el pasado 18 de febrero en la sede del AGLA, esta es la información que nos facilita el AGLA sobre este punto.

*D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Muchas gracias señor Concejal Presidente. Para mí es una satisfacción el poder actuar como vocal vecino, traer esta pregunta. Están aquí presentes la Presidenta de la Comunidad de Propietarios de San Gregorio, vecinos del edificio, que han escuchado la respuesta que usted ha dado, directamente la han escuchado. Solamente, en fin, deberían ser ellos los que tomen el protagonismo pero, bueno, simplemente decir que el 6 de noviembre hace una visita el AGLA, el 15 de noviembre hace una visita el AGLA a este local y el 27 de diciembre los vecinos no tienen ningún tipo de información. Ha ido el AGLA el 6 y el 15. Los vecinos el 27 de diciembre escriben una carta a la Alcaldesa y, cuando piden responsabilidad a los políticos, ellos presentan un denuncia, están

convencidos que son hechos presumiblemente ilegales, es decir, que ellos nunca han tenido un conocimiento de lo que ahí estaba pasando y han llegado a pensar que realmente se estaba actuando fuera del marco de la ley. Creo que aquí habría que agilizar un poco la transparencia, que los vecinos rápidamente tengan información de lo que se está haciendo. La licencia se le concede en septiembre; también hay una critica por parte de los vecinos respecto a que el proyecto que se presenta al AGLA no corresponde con lo que efectivamente se está haciendo, no entiendo bien porque después el AGLA dice que sí; por ejemplo, con la salida de humos, parece que en el proyecto hay una salida humos, que no es cierto que haya esa salida de humo, por lo tanto, no se corresponde. También los vecinos echan en falta que no haya inspecciones suficientes, dicen que son dos, pero parecen que solamente al final de la obra es cuando realmente va el inspector a ver si realmente se cumple. Según parece, mientras se ejecuta la obra, no hay una comprobación clara de que se está ejecutando lo que se dice; los vecinos tienen la idea o piensan que no haya una revisión, bueno, eso ya se aclarará. Recordar que hay un problema con una terraza. En concreto, la carta que le dirigen a la Alcaldesa, que se tenga en cuenta a los vecinos y sobre todo que más tarde, es decir, que todavía, no tienen licencia, pero habrá una que seguro que pedirán porque querrán utilizar y explotar la terraza que tenemos justo debajo de nuestro edificio y de la cual disfrutamos todo el barrio. Creo que el Ayuntamiento debería tener una comunicación con los vecinos y defender ese uso público de la terraza y no un uso comercial; además, efectivamente, estamos en la ZPAE, estamos en un barrio especialmente afectado por la saturación de bares y ruido en la calle, como es la zona del barrio de Chueca. Simplemente, para concluir, señalar lo que los propios vecinos dicen en la carta a la señora Ana Botella y, que además, el Concejal Presidente por primer vez lo ha dicho en este Pleno; ellos dicen que no están en contra de los bares sino que lo que quieren es que prevalezca el derecho al silencio y al reposo sobre otros derechos. Creo que el Concejal Presidente ha dicho aquí que él también está a favor de eso, entonces creo que eso debería ser la línea de actuación política de contacto con los vecinos, defensa del Madrid de las personas y asegurarles a estos vecinos el derecho al silencio. Muchas gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Por supuesto que si los vecinos quieren tener una reunión aquí en la Junta, con los

técnicos, les explicamos un poco como está el asunto. Pero es verdad que todavía no se ha hecho la visita de comprobación; en cuanto los técnicos del AGLA pudieran ver que hay algo que no se ajusta al certificado de conformidad les aseguro que se actuará en consecuencia. Siempre hay una garantía en esta tramitación. Por supuesto, encantado de recibirlas y de que podamos escuchar sus preocupaciones en relación con esta actividad. Luego, si quieren, les paso la respuesta por escrito.

*D. Julián Sanchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Sí, como están presentes los vecinos me imagino que al final se les podrá pasar una información por escrito.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* De todas formas, hay una cosa que es un Pleno y otra cosa que es el funcionamiento de la Junta, aunque esto es un tema que cae dentro del AGLA. Se pueden dirigir en cualquier momento, personarse en cualquier momento, en la Junta de Distrito para obtener información o, al menos, nosotros podemos gestionar, llamar y obtenerles esa información. Es decir, que, en la tramitación administrativa normal, pueden personarse cualquier día y nosotros les vamos a atender en cuanto a los expedientes o la información que quieran recabar. En este caso es un tema del AGLA, no es nuestro.

**Punto 15      ¿Para qué fecha en concreto se tiene previsto el inicio de las obras del proyecto ya aprobado de reforma y mejora de la calle Fernando VI?**

*D. Julián Sánchez González, Portavoz- adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* La damos por formulada.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien. Le diré que no hay fecha prevista puesto que el proyecto que tiene fecha de diciembre de 2010, cuyo objeto es la rehabilitación de las calles Fernando VI y Bárbara de Braganza, con un presupuesto de casi 2 millones de euros pues, evidentemente, su ejecución está pendiente de asignación presupuestaria y, de

momento, no existe tal asignación. Sí que le recordaré que en septiembre de 2012 se procedió al asfaltado de la calle Fernando VI, pero ese proyecto de rehabilitación de Bárbara de Braganza y Fernando VI, de momento, está pendiente de esa asignación presupuestaria.

*D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:* Traemos, también, una pregunta de la Asociación de Vecinos del barrio de Justicia, que parece que habrían tenido unas reuniones, según nos comentaron, con el anterior Concejal Presidente o con la Junta de Gobierno del Distrito y parece que se les había prometido. Por lo menos ahora hay una realidad, no hay una promesa de algo que no se puede cumplir. Se lo trasladaré. De todas formas me puede recordar el presupuesto, entiendo que cuando haya presupuesto se hará una reforma y se acometerá. Está pendiente de que hay caja, digamos, pues así le trasladaré a los vecinos. Muchas gracias.

**Punto 16 ¿Qué medidas tiene previstas el Ayuntamiento de Madrid para aumentar el número de plazas de aparcamiento disponibles para los residentes del Distrito Centro y cuáles son las fechas de ejecución previstas?**

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* El acometer grandes proyectos de infraestructuras en relación con aparcamientos, pues, en esta situación, es bastante complicado. Les diré que en lo que atañe al Distrito, están a punto de finalizar los trabajos del acondicionamiento del parking de Barceló; estaba previsto que, a comienzo de este verano, estarían terminadas las obras. Le voy a decir las plazas, es de uso mixto, 298 plazas de residentes y 318 plazas de rotación. Luego tenemos el parking de Escuelas Pías; es un aparcamiento del que es fiduciario el Colegio de Arquitectos por 75 años, pero el Ayuntamiento de Madrid como fiduciante le señala al Colegio que tiene que reservar para residentes un total de 266 plazas de aparcamiento. En este momento se ha empezado ya a suscribir los contratos de reserva de plaza, con las personas incluidas en el área de influencia de este parking de las Escuelas Pías de San Antón. Esto es lo que puedo decir en relación con nuevas infraestructuras de aparcamiento. Luego hay una petición vecinal en el sentido de ampliar las plazas

en los aparcamientos rotacionales, pero bueno, el Área tiene la idea de que tampoco deberíamos hacer desaparecer los aparcamientos rotacionales y convertirlos en aparcamientos residenciales, puesto que afectaría a la vida económica del Distrito, a la actividad comercial, a la turística de ocio y restauración y, en general, a toda la economía de Madrid. Además supondría la resolución de las actuales concesiones administrativas de las que hablamos en el anterior Pleno, lo que constituiría una expropiación en sentido material, con la consiguiente obligación de indemnización por el daño emergente y el lucro cesante. El pasado Pleno que quedaron muy clara las fechas en las que vencen las concesiones y verdaderamente en el Distrito Centro la gran mayoría vence a muy largo plazo.

*D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:* Muchas gracias. Usted ha declarado una filosofía y una estrategia que tienen ustedes, que consideran que no es recomendable transformar plazas de rotación en plazas de residentes por el tema que hablan de la actividad económica. Al parecer, la actividad económica del Distrito Centro sólo se mantiene cuando la gente viene en coche, no cuando vienen en metro, en autobús o andando. Saben que nuestra filosofía es la contraria, desde UPyD consideramos que el Distrito Centro, primero, son las personas que lo habitan. Estamos corriendo el riesgo de despoblación del Distrito Centro, lo cual puede llevar aparejado una serie de problemas, de inseguridad, de deterioro, etc. y, además, es algo que no decimos nosotros, cualquier tratado de urbanismo, está más que demostrado que las ciudades se mantienen en buen estado gracias a las personas que viven en ellas, no gracias a los turistas ni gracias a la gente que hace negocio con ellas. Es un problema muy grave que tenemos los residentes del Distrito Centro en cuanto al aparcamiento, con todas las Asociaciones, con todos los vecinos, nos reunimos siempre. Es uno de los dos o tres problemas mayores que encuentran. De hecho, creo que aquí hay vecinos que han venido también a plantear este tema y lo van a plantear más adelante. La única salida que nos dan es la de estos dos aparcamientos de residentes, pero también el coste que conlleva para el residente, el poder acceder a estos aparcamientos en una situación como esta, pues sabemos que habrá mucha gente que no pueda acceder a estas plazas que, al parecer, van a estar disponibles en Barceló y

tampoco las del aparcamiento de las Escuelas Pías. Entonces, simplemente, desde UPyD consideramos que es claramente insuficiente y que los vecinos del Distrito de Centro estamos ya muy penalizados por muchas cosas al tener que soportar esa concentración de actividad turística y de actividad hostelera que estamos soportando, por la configuración también del propio Distrito la falta de plazas de aparcamiento. Se debería considerar desde el Ayuntamiento alguna manera de flexibilizar el SER, la regulación del aparcamiento que permitiera a los vecinos de Centro poder aparcar, no sólo en su propio barrio, sino tener alguna posibilidad de poder aparcar en otro sitio. Le aseguro que esta situación genera a los vecinos que habitan en el Distrito es muy grave, esta especie de mobbing que se hace a los vecinos, que parece que el que viva en el Centro prácticamente es un masoquista o un suicida; deberíamos intentar mirar un poco y pensar un poco en los vecinos que viven aquí. Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Me quiero referir al Plan de Movilidad, perdonen por la reiteración, pero todo puede entrar en ese saco. Sí que es verdad, que aunque exista esa filosofía de no tocar más o no desequilibrar entre rotacionales y para residentes, le diré, que en los parking subterráneos, los que son propiedad del Ayuntamiento, gestionados por el Ayuntamiento, con competencia del Ayuntamiento, le quiero decir que el número de plazas para residentes son 7.976, cerca de 8.000, y las plazas de rotación en estos aparcamientos 1.868, es decir, sí que la balanza esta inclinada de manera más que suficiente hacia los residentes.

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista**

**Punto 17 En relación a la anunciada creación de “una zona franca urbana” en el Distrito Centro, dentro de la iniciativa MADRIDBIZ:**

- **Qué medidas concretas para la creación de empresas o negocios prevé.**
- **Cuáles serán los criterios para la concesión de beneficios, exenciones, bonificaciones....que prevea el plan.**
- **A qué parte del Distrito Centro se va a extender esta zona.**

**– Cuáles son los plazos previstos para su puesta en marcha.**

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* ¿La da por formulada? Muy bien. Le diré, bueno lo sabe seguramente, que la creación de “zonas francas urbanas”, es una de las medidas más novedosas dentro del Plan Estratégico de la Agencia Madrid Emprende para el año 2012–2015; su objetivo es estimular la actividad económica mediante la concesión de beneficios fiscales a las empresas ubicadas en una determinada área. La primera zona franca declarada, en concreto para industrias culturales y creativas, fue el barrio de Las Letras, y en virtud de esta declaración, las empresas de estas industrias disfrutan durante dos años de una excepción total en una cesta de tributos municipales integrada por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el Impuesto de Circulación, Tasas de Basuras y la Tasa de Vados. Ante las peticiones de los empresarios de las áreas cercanas al barrio de Las Letras, el Ayuntamiento decide extender esta zona franca en diciembre del año pasado y las secciones censales colindantes de los barrios de Palacio, Embajadores y Sol. Y luego, respecto a la pregunta de MADRIDBIZ, me remito a la información ya publicada en el marco de esta iniciativa y que la Alcaldesa anunció el pasado 12 de febrero. Y es que uno de los puntos de esta iniciativa, encaminada a dar un nuevo impulso a la política de fomento, el Ayuntamiento prevé la extensión de las ventajas fiscales dirigidas a industrias culturales y creativas que se sitúan en la demarcación definida en la convocatoria de la zona franca de industrias culturales y creativas a todo el Distrito Centro. La Agencia Madrid Emprende está trabajando ya en la ampliación de esta actuación y, dentro del segundo trimestre de este año, va a ser ya efectiva. En una segunda fase, esos mismos beneficios fiscales se extenderán también, dentro del programa de MADRIDBIZ, a todas las nuevas empresas que se creen en Madrid, incluyendo además en esos beneficios el paquete de incentivos a la seguridad social de autónomos que el Ayuntamiento puso en marcha el año pasado. Esta nueva medida, que es la que se denomina Madrid Tax Free, será lanzada por la Agencia de Desarrollo Económico en junio de este año y está previsto que coexista con la zona franca de industrias culturales y creativas de Centro y, de esta manera, los comerciantes y Pymes que cumplan los requisitos podrán seguir beneficiándose de las ventajas fiscales de la primera zona franca, al mismo tiempo que los emprendedores del Distrito podrán acceder a las ventajas del Madrid Tax Free en las mismas condiciones que el resto de la ciudad. Esta es la información que nos ha proporcionado Madrid Emprende y, por supuesto, con el responsable de Madrid Emprende, Iñaki Ortega, tengo ya concertada una entrevista para poner esto encima de la mesa y que nos explique con más detalle.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal – vecino del Grupo Municipal Socialista:* Gracias en

primer lugar por la respuesta. Aunque no me ha quedado muy claro la primera fase. Pero bueno, sí que parece que vamos a ser los primeros afectados, la zona cercana a lo que fue Huertas, entiendo que en el mismo sentido que Huertas, no con otras medidas. Lo que no me queda claro es si solamente se dirigirá a actividades culturales y creativas o esos planes también de excepciones afectarían a otro tipo de actividades económicas, no lo sé, espero a ver si me lo puede aclarar. En cualquier caso, como hemos dicho siempre, todo lo que sea generación de riqueza, generación de trabajo y empleo, nos parece perfecto, por tanto es una medida adecuada, lo único, esperemos que no se quede en algo que ya se quedó las medidas que anunció en el año 2010, cuando era todavía Alcalde Alberto Ruiz Gallardón, cuando hablaba de que Madrid iba a ser la ciudad de los emprendedores y se quedó en algo que no. Por tanto, esperemos que esta medida realmente consiga su objetivo, que sean eficaces y útiles. Como hemos dicho, sabíamos que las asociaciones de comerciantes, en concreto la de la zona del barrio de Embajadores, lo había solicitado, por tanto, espero que se ajuste a las demandas, que haya habido un proceso de diálogo con ellos a la hora de ver las exigencias. Por eso en concreto el tema de las actividades, si solamente eran las actividades culturales o creativas o eran otro tipo de actividades. En cualquier caso, les íbamos a decir que antes nos comentaba que había tenido una operación. Por el oído izquierdo, antes de la operación sí que oía, lo que pasa es que oía lo que quería, claro. Como por la izquierda le habíamos dicho que sí que queremos por escrito los informes sobre las preguntas, pues entonces, como nos oyó tan bien, han decidido que ya no los damos por escrito. Me parece una manera de entender la democracia, como antes hablamos, un poco extraña. Como lo que pedimos es los informes antes, pues ya no se los damos. Efectivamente, nos oyó muy bien y, entonces, nos ha castigado y ya no nos dan los informes por escrito; una manera de entender la democracia un poco extraña, es como rueda de prensa sin preguntas o ruedas de prensa a través de videoconferencia o a través de una cámara de televisión; pues es una forma extraña de entender las cosas. Cuando pedíamos los informes por escrito, era simplemente para valorar, para ver si realmente se están llevando a cabo las medidas como pedían los vecinos, las asociaciones de comerciantes y porque la información es algo que se debe tener para que haya diálogo, para que haya debate, y no se trata de volver a repreguntar aquello que estaba en función de la información que nos da, sino si vemos algo que se puede mejorar o que no nos cuadra con la información que tenemos, para eso necesitábamos la información. Nos gustaría que la información nos la den por escrito. Lo único que queremos ver es si realmente estas medidas van a ser de verdad, y en vez de MADRIDBIZ va a ser MADRIDBUF, o sea, nada. Porque no sé también esta manía de utilizar MADRIDBIZ, de "business". No sé, será que no tenemos en nuestro idioma castellano una reunión mejor con el lenguaje castellano para expresar ese afán de emprender y que se genere empleo y riqueza en Madrid. Por tanto, simplemente eso,

insistir que nos parece una buena medida, que quisiéramos esa información por escrito. Realmente estaremos siguiendo estas actuaciones para que no se conviertan en humo, sino que sean reales.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias. Le agradezco el apoyo a estas iniciativas. Me he acordado con lo del tiempo, lo que decía Caballero Bonald, un verso, "somos el tiempo que nos queda", eso es lo que somos nosotros ahora, el tiempo que nos queda. El tema de los informes, es verdad que por un lado no me gusta dar los de las preguntas, porque habría que responder en el momento. Pero sí los de las proposiciones, pero lo que pasa que al adelantar la Junta de Portavoces por la agenda, porque tenía una reunión con la Alcaldesa, las Áreas no nos habían enviado los informes de las proposiciones, pero en eso mantengo mí palabra de que los informes de las proposiciones, siempre que lleguen a tiempo, los puedan tener. Lo de las preguntas es lo que tiene. Le doy esto encantado pero, previamente, volveríamos a ese debate del repreguntar sobre la respuesta y no terminaríamos nunca. Además, no sería útil, porque lo que me pregunte a mí de la respuesta, igual no le sabría responder, si no es de mi competencia.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal - vecino del Grupo Municipal Socialista:* Voy a ausentarme ahora. Pero no es por la respuesta, si no simplemente, como dice, el tiempo que tenemos y el trabajo y, no puedo perderlo.

**Punto 18 En relación a la importancia de la figura de Técnico de Educación de al JMD Centro que se encuentra vacante desde el mes de noviembre de 2012:**

**¿Se va a amortizar dicha plaza? Y si no fuera así, ¿Qué procedimiento se está utilizando para cubrirla, y cuando va a ver cubierta?**

*D. Roberto Gonzalez Boza, vocal- vecino del Grupo Municipal Socialista:* La damos por formulada.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Que efectivamente desde el pasado 9 de noviembre de 2012, esta plaza de Jefe de Sección de Educación se encuentra vacante por la jubilación del titular. En previsión de esta situación, ya en septiembre de ese mismo año, el Distrito solicitó la cobertura de la plaza mediante el sistema de concurso, pero la

Dirección General de Recursos Humanos contestó que no era posible ya que era un puesto vinculado a la oferta de empleo público del año 2007. En estos momentos, y tras gestiones necesarias con la Dirección General Recursos Humanos, se ha desbloqueado la plaza y se encuentra ya en marcha el procedimiento para su convocatoria por el sistema de concurso general de méritos. Quiero decir, que la falta de Jefe de la Sección de Educación está, de momento, suplida por el apoyo que nos presta el Jefe de la Sección de Educación del Distrito de Moncloa y por la propia Área de Familia y Servicios Sociales; de esta última, sobre todo, para un asunto como es la gestión y la facturación de las escuelas infantiles y para el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el que Distrito tiene 90 casos en activo. Pero ya está en marcha el proceso y esperemos que, lo antes posible, este cubierta la plaza.

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* La verdad es que es verdaderamente sorprendente que se tarde tanto con una plaza que ya tenía que estar prevista que se tenía que sustituir por jubilación. Pero llevar desde el mes de octubre tiene tela. El planteamiento de la pregunta es el siguiente, evidentemente, todo va unido dentro de los procesos vinculados a la tasa de reposición de funcionarios públicos del Real Decreto, evidentemente, por un lado. El planteamiento que ustedes están haciendo de eliminación de competencias en el ámbito de educación que ya está reflejado en cierta manera en el proyecto de Ley de Bases de Régimen Local, con competencias impropias, por así decirlo, no se cual es el termino exacto, cual es el que maneja directamente la nueva regulación de Ley de Bases de Régimen Local y, evidentemente, nosotros que tenemos un planteamiento de acercar al ciudadano a la problemática que hemos defendido siempre, las descentralización de los Distritos y que defendemos, evidentemente, que se cubra la plaza de Técnico de Educación, no por un simple capricho, sino porque da un servicio de coordinación a los centros que, evidentemente, en este momento, durante estos meses, ha estado vacante y que genera disfunciones evidentes. Por mucho que ahora se esté utilizando, la comunicación la está haciendo un auxiliar administrativo. La persona que provisionalmente lo vaya a ocupar, la colaboración del técnico de Moncloa no me constaban pero, en fin, esperemos que no vaya a durar demasiado tiempo porque ya bastante cada uno tiene con sus Distritos, como para eso. Pero, evidentemente,

lo que está claro, todo este tiempo es una vinculación clara de lo que es la importancia en la educación, ustedes han dicho hace un momentito que las cuestiones de prioridades, pues evidentemente, la prioridad no debe ser la educación en este Distrito. No debe serlo, cuando uno de los técnicos, tan importante como este, no está cubierto y han pasado ya un montón de meses, y no es una cuestión de hacer demagogia, porque a usted le gusta mucho los criterios contables le voy a decir que la reducción del presupuesto 2011-2013 en educación ha sido 371.000 euros, más o menos, en las partidas presupuestarias de educación. Evidentemente, la importancia del técnico es crucial para hablar de actividades complementarias que ya no hay, de actividades vinculadas a salidas extraescolares, que tampoco hay. A nosotros, nos daba cierto miedo en el sentido de que ustedes quisieran amortizar la Plaza, porque no es una cuestión de que nosotros lo planteáramos en vacío, si no que, evidentemente, toda la política de recortes que ustedes están haciendo en educación podría generar claramente que la figura del técnico de educación se convirtiera en un elemento completamente subsidiario, como ustedes manejan en algunos textos internos de documentación, con respecto a la educación pública, para la actuación en el Distrito Centro. Nosotros, evidentemente, defendemos, tenemos que estar contentos por que se va a cubrir la plaza; esperemos que la plaza no tarde mucho. Porque no ha especificado cuento tiempo va a tardar más en este concurso y, mientras tanto, intentar que las dos personas que están ahora en este cargo tengan el mayor apoyo porque los centros lo necesitan, desde luego.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias. Le aseguro que somos los primeros interesados en cubrir cuanto antes esta plaza. Es una oferta de empleo público, lleva un poco más de tiempo, serán unos meses. Pero le tengo que decir que ninguna de las funciones que tiene asignado el técnico de educación, el Jefe de la Sección de Educación de un Distrito, aquí, se han dejado de cumplir. Y le digo que ha sido gracias al apoyo del Jefe de Educación del Distrito de Moncloa y de la propia Dirección General de Educación del Área de Familia y Servicios Sociales. Le diré, por ejemplo, que los coordinados del programa han efectuado visitas al Distrito. El Programa, me refiero al de Prevención y Control del Absentismo, que es uno de los más importantes que tiene el Jefe de Educación en sus manos en cualquier Distrito, los Coordinadores

del Programa han efectuado visitas al Distrito en los meses de noviembre, diciembre, enero y, la última, el 14 de febrero. Se han seguido evaluando los casos en situación de no matriculados, de niños desescolarizados y de casos crónicos; se ha mantenido el contacto telefónico, constante, con los educadores para conocer la situación y evolución de los casos. Los educadores han estado trabajando coordinadamente con la Inspectoría de Educación, que actúa como Presidente de la Comisión de Absentismo del Distrito y, por su puesto, se han seguido realizando las actuaciones de derivación de casos a servicios sociales a Fiscalía de Menores y otros recursos. También se ha contactado con los Agentes Tutores y, de verdad le digo, que se ha trabajado con el Área y el técnico del Distrito de Moncloa para que esto no quedara desasistido. El problema del absentismo no se puede dejar ni una semana, ni un mes, con la excusa de no tener jefe y se ha seguido trabajando en ello. Pero ya le digo que los primeros preocupados en que salga cuanto antes y se ocupe la plaza vamos a ser nosotros, por la cuenta que nos trae de cómo nos puede facilitar el trabajo en el sentido de educación. Y a su crítica general sobre educación, no voy a entrar; por no entrar y repetir los debates de los foros que tienen lugar en distintas escalas de la administración. En el tema de competencias, nuestro mantra es "una administración, una competencia; una administración, una función". En estos tiempos es lo que nos piden los ciudadanos a todos. Lo que hay que hacer es intentar llegar a la mejor solución en todo lo que es el reparto competencial, que se ha visto que con duplicidades y triplicidades estábamos cayendo en eso que nos han criticado, que es el despilfarro.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida**

**Punto 19 ¿Cuál es el consumo de energía del alumbrado público en el Distrito Centro? ¿Cuál es su coste y la compañía a la que se le abona? ¿Se ha producido un cambio de bombillas ordinarias por unas de bajo consumo? ¿Existe alumbrado público en el distrito generado por energía solar?**

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy Bien. ¿La da por formulada? Vale, gracias. El alumbrado público del Distrito Centro, según inventario de enero de 2012, que es el último del que disponemos, posee

13.844 puntos de luz con una potencia de 2.511 kilowatios y un consumo anual de 10.144 megavatios/hora. El coste en consumo en energía eléctrica es de 1.724.480 euros. La compañía encargada de la distribución del suministro es Unión Fenosa Comercial S.L. En relación con las lámparas, casi la totalidad de las lámparas instaladas son de vapor de sodio alta presión, las Vsap, que son consideradas hoy la fuente de luz más eficaz y más eficiente en alumbrado de vías públicas. En cuanto a energía solar, a día de hoy, con la infraestructura eléctrica de la red de las compañías suministradoras, contamos con un sistema fiable que asegura un buen servicio para la prestación del alumbrado público. Decirle que la instalación de energía solar, aparte de lo caro que es, el alto precio que tienen estas instalaciones, y el riesgo de robos y actos vandálicos, pues desaconsejan el uso de la energía solar y, por consiguiente, evitaríamos así el deterioro en el servicio de alumbrado público. Esta es la idea que tiene el Ayuntamiento respecto al uso de energía solar.

*D. Francisco Nieto Cornejo, vocal-vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Buenas tardes. Quería decirle, que como usted de sobra sabe, las diferentes farolas que podemos tener en el municipio, claro, que depende del modelo de farola, consumen más o menos energía. Como es conocido, en las grandes avenidas, las copas de los árboles están súper alumbradas, da gusto como, efectivamente, echamos ahí energía. En este sentido, la propuesta o la pregunta que nosotros hacemos tiene que ver mucho con eso que a ustedes les encanta, los recortes. Nosotros no vamos a proponer recortes, vamos a proponer que, efectivamente, se recorte la factura de la compañía que, curiosamente, para eso no hay voluntad política por parte de ustedes; para recortes en educación, en sanidad, etc., en la inmensa mayoría, son auténticos maestros, pero para recortar en facturas como lo que usted nos acaba de decir no hay voluntad política y es falso que las energías limpias que, por cierto, ustedes las han recortado recientemente, están en contra de las energías alternativas. Ustedes apuestan por más de lo mismo, para enriquecer a la empresa que está suministrando la energía en el Distrito Centro. Simplemente decir que es falso que las energías limpias sean más caras, a largo plazo son mucho más viables. España es un país dependiente energéticamente y tenemos, en cambio, un potencial como es la luz solar, y es lamentable que no tengamos instalaciones en los servicios públicos. Ya hay en otras ciudades de España farolas que van con una pequeña plaquita,

diminuta, y nos alumbra perfectamente. Por eso creemos que aquí la voluntad política es de seguir enriqueciendo a las grandes compañías y olvidándose de que hay otras alternativas, como son las energías limpias. Nada más.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Les invito a que hagan una proposición con el uso de la energía solar en la ciudad de Madrid, me gustaría ver cual es la postura del Área en relación con energía solar, pero creo que queda bastante claro. Las instalaciones son caras, las instalaciones hay que protegerlas con fuertes medidas de seguridad, porque los elementos de las placas solares son un bien muy apreciado y que se venden muy bien en el mercado negro, podemos estar de acuerdo. Luego, el precio de las subvenciones a las energías limpias, han llegado a un punto que se han hecho bastante insostenibles. Lo de los recortes debería tener un monográfico sobre recortes porque es una expresión que viene muy a cuenta y siempre la utiliza usted. Quiero decir una cosa, sin abrir debate, como ustedes lo dicen tanto y nosotros a veces no decimos nada, me gustaría si conocen de alguien que no haya sido operado o haya sido atendido en algún hospital, o en algún centro de salud, que se le hayan cerrado las puertas; ciudadanos españoles, alguien de su familia, porque si nos vamos al discurso de Candela Peña, porque verdaderamente dejó mucho que desear, que haya algún niño que no haya sido escolarizado, los servicios públicos se están manteniendo a un nivel de calidad que para sí quisieran otras Comunidades Autónomas y, sobre todo, otros países. Eso es lo único que quería decir. Pero bueno, que podríamos hacer un gran debate sobre este asunto, pero no quería quedarme callado. Gracias.

*D. Francisco Nieto Cornejo, vocal-vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Le podríamos traer cientos de personas. Lo que hacen es que se van a la privada, los que pueden. Podríamos traerles cientos de personas que no se les están atendiendo en los centros de salud y en los hospitales. El próximo día le vamos a dar una lista de personas que no están siendo atendidas.

**Punto 20      ¿Qué opinión le merece el “Plan integral de mejora de la seguridad y la convivencia del barrio de Lavapiés” presentado como una acción conjunta del**

**Ayuntamiento, Comunidad y Delegación de Gobierno? Asimismo y tal y como figura en las actuaciones de dicho plan, ¿podría informarse sobre el estado del Plan de Empleo específico para dicho barrio?**

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* La doy por formulada.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien. Mi valoración del “Plan integral de mejora de la seguridad y la convivencia del barrio de Lavapiés”, creo que, como es fruto del acuerdo y del consenso de distintas administraciones y de los ciudadanos y de las asociaciones de vecinos y de comerciantes, pues me parece muy positivo. Le recuerdo que fue elaborado por la Delegación de Gobierno de Madrid, como ha señalado, por la Comunidad de Madrid, por el Ayuntamiento de Madrid pero, también, por las asociaciones de vecinos y de comerciantes. En este sentido, todo lo que sea garantizar la participación ciudadana en las iniciativas de mejora de sus barrios es siempre fructífero. Quiero recordar que hay medidas sociales y educativas a favor de la integración, contra la exclusión social, la rehabilitación de viviendas, el uso adecuado de Internet y de las redes sociales, el refuerzo escolar o el refuerzo del papel de los CEPIs en la participación de los nuevos madrileños. Bueno, creo que este Plan colabora en hacer que Lavapiés conserve toda su singularidad y todo su atractivo pues, como un barrio diverso, abierto y cosmopolita como es. En relación con el Plan de Empleo del barrio de Lavapiés conocerá, seguramente, que el pasado lunes asistí al acto; además, se firmó el protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos para la puesta en marcha de nueve nuevos Planes de Barrio para el periodo 2012-2016, entre los que se encuentra nuevamente el barrio de Lavapiés y, dentro de cuyas intervenciones, se contempla la de un nuevo Plan de Empleo de barrio de Lavapiés. En estos momentos se está elaborando el nuevo documento del Plan de Empleo de barrio de Lavapiés donde quedará reflejada la intervención a llevar a cabo y se está a la espera de la firma del nuevo convenio con la FRAVM para poner en marcha el servicio de dinamizadores de empleo de barrio, si bien, se han iniciado las primeras reuniones de coordinación entre el equipo técnico de la FRAVM y la Agencia para el Empleo para la puesta en marcha de este Plan.

*Dª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:* Me gustaría que hubiera dado un poquito más de información sobre el Plan de Empleo. En concreto, si se considera que se han cumplido objetivos, qué actuaciones se han hecho en esa materia específica; porque nosotras y nosotros, desde nuestro Grupo Municipal, entendemos cuando ha llegado a nuestro poder, este Plan Integral tiene también mucho que ver con comentarios y quejas que nos han trasladado parte de las asociaciones que firmaron con ustedes este Plan, en concreto, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Porque entendemos que este Plan está lleno de cargas valorativas bastantes peyorativas con respecto al barrio. Creo que es bastante importante que, cuando hacemos una intervención en un barrio en el que consideramos que hay problemas, como por ejemplo el tema de la exclusión y riesgo de pobreza, con toda la marginación que eso lleva, no se haga desde un punto de vista tan partidario. Para recalcar lo que planteo, igual cito algunas frases para que, si entre todos, podamos ver si tengo razón. Tiene una carta peyorativa el documento que llega a nuestras manos. Porque, básicamente, lo que nosotros organizamos desde nuestro Grupo Municipal es que las únicas medidas que realmente se han puesto en marcha en este Plan tienen que ver con la criminalización de las y los vecinos del barrio de Lavapiés, por lo menos un sector del mismo, al cual se dirige, como grupos antisistemas, cosa que vuestro Grupo Político tiende a utilizar constantemente y a nosotros todavía no nos queda claro a que se refiere con los grupos antisistema. Luego, la identificación de la problemática que atañe al barrio. Entre otras cosas habla de ciudadanos de raza negra, pediría que, por favor, las razas, pues, son de los animales, pero que en el siglo XXI sigamos hablando que existen razas cuando hablamos de personas, me parece muy preocupante ese tipo de cuestiones; como por ejemplo la criminalización que se hace de los vecinos, cuando se refiere a las brigadas vecinales que se han organizado en el barrio de Lavapiés denunciado las actuaciones de carácter racista de la policía y, aquí pretenden enmascararlas como redadas antidroga; me parece que es bastante preocupante, también. Entonces, desde nuestro Grupo Municipal, lo que sí le pediríamos es que se intente no criminalizar a los vecinos y vecinas del barrio de Lavapiés, que se intenta constantemente con el gran despliegue policial. Soy vecina de ese barrio. Es insopportable vivir allí; cuando no se oye el helicóptero todo el rato sobre la

cabeza, está lleno de furgones de policía y está intensificado de tal manera que parece que todas las personas que vivimos en ese barrio somos criminales. Por favor, que se potencien mucho más actuaciones que entendemos que tienen que ver con el desarrollo comunitario. En este último año se ha recortado el 100% del presupuesto a la organización CEAR que, entre cosas, tenía un Programa de Intervención Comunitario en el barrio que había sido calificado de exitoso por muchas administraciones, dado que había conseguido la inclusión de muchos colectivos de inmigrantes, como el colectivo chino, como otros colectivos senegaleses y que, hoy por hoy, ya no tiene ningún tipo de cobertura en participación ciudadana y que, sin embargo, se van acrecentando la criminalización que desde estas administraciones se lleva manteniendo sobre el barrio. Otra de las cuestiones que nos parece preocupantes es la identificación, como uno de los graves peligros, en la proliferación de casas ocupas, porque consideramos que la criminalización no lleva a nada, pues, porque nosotros analizamos que hay un problema social. Hay un problema social muy grave y, tiene que ver con que a la gente se la está echando de sus casas y, tiene que ver con que hay una situación insostenible en este país, que roza la violación de los derechos humanos, dado que un derecho humano fundamental es el acceso a la vivienda. El hecho de que existan dos millones de viviendas vacías en este país y que haya gente que en este momento está presentado una ILP, nos parece un motivo suficiente de prueba de la situación insostenible que hay. Que se intente criminalizar a estos grupos y que, sin embargo, no vaya acompañado de una proliferación de viviendas de protección oficial o iniciativas como el alquiler público, nos parece que no va en la situación de solventar los problemas que están pasando, sino que lo único que se intenta es seguir dando una imagen de criminalidad frente a toda la organización colectiva que se da para resolver los problemas sociales que ahora mismo tiene la ciudad de Madrid y, en concreto, el barrio de Lavapiés. Por ello, sí que les encomendaría que, por un lado, se potenciaran las acciones que tienen que ver cuestiones positivas como el fomento del empleo, la reducción de la pobreza, como la intervención en cuestiones de violencia de género y que, por favor, su administración abandonara la intención de criminalizar de manera constante el barrio.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias.*

Señora Porras, creo recordar que en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del barrio de Lavapiés, se incide en que el número de delitos en Lavapiés es inferior a la media de Madrid; quiero decir, no me parece que decir eso sea criminalizar al barrio de Lavapiés. Reconocer que Lavapiés está por debajo de la media de Madrid, en cuanto a la comisión de delitos, pues me parece todo lo contrario. Es reflejar una realidad de un barrio en el que se puede estar seguro y tranquilo, disfrutar de él y de todos los atractivos que tiene, que son muchos. Por otro lado, perdóneme, me choca su sensibilidad ante la presencia policial. Si veo policía, pues no me molesta que haya presencia policial, no considero que se esté ocupando el territorio o invadiendo el territorio; la policía está donde cree en cada momento que tiene que estar, cumpliendo su función que es garantizar las libertades y los derechos de los ciudadanos. Esa visión que tiene usted, de la policía como una amenaza represiva y opresora, no la comparto; si veo policía, veo a unos funcionarios que están trabajando por la libertad y los derechos de todos. Nosotros tenemos, aparte del Plan de Empleo, en el protocolo de intenciones que se ha firmado con la FRAVM, nosotros, ya tenemos presupuestados 161.000 euros para este año, para actividades dentro del Plan de Barrio. Les aseguro que desmienten esa imagen o ese propósito de criminalizar nada o de trasladar una imagen negativa del barrio de Lavapiés. Creo que son actuaciones que tienen el fin absolutamente contrario, son actuaciones culturales, deportivas, de integración, contra la violencia de género, a la que se ha referido usted y, que nos preocupa de igual modo. Creo que entre todos tenemos que evitar y, si es posible, que lo hagamos desde el Ayuntamiento de Madrid, ante otras instancias, esa imagen negativa o de criminalizar que creo que es un juicio excesivo sobre Lavapiés. Creo que todos tenemos que contribuir, al revés, a ofrecer esa imagen positiva de Lavapiés, que es un barrio absolutamente peculiar con una singularidad muy atractiva. Permítame decirle, habla usted de la criminalización de las casas ocupas; hasta donde llego, no me lo he inventado, pero ocupar propiedades ajenas es delito. No es que quiera criminalizar o queramos criminalizar a nadie, es que es delito, más allá no quiero entrar; en nuestros códigos ya está establecido que eso no se puede hacer, porque está infringiendo la ley, otra cosa es como se diriman estas ocupaciones, que al final, no las dirime más que la voz de un juez y la sentencia de un juez, que es el que decide el desalojo. Por supuesto que estoy con usted en la necesidad de aumentar

el alquiler social, de hacer verdaderamente una política de vivienda que tenga presente las situaciones y, sobre todo, el tremendo problema de los desahucios. Mantengo mi compromiso donde haga falta, evidentemente, para defender el carácter singular de Lavapiés, evitar esa proyección de imagen negativa que creo que no se corresponde con la realidad, pero tampoco llevemos las cosas a los extremos; la presencia policial en Lavapiés como en cualquier otro lugar de Madrid contribuye a que todos vivamos más tranquilos y veamos que se nos garantizan los derechos y libertades. Nada más.

*Marta Arlanzón Pérez, Asociación Poder Vivir en el Centro.*

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Una de ellas se la íbamos a enviar por escrito pero el Área no nos la había facilitado, porque es verdad que usted la registró con tiempo, la registró el pasado día 15 en la Agencia Tributaria pero a nosotros nos llegaron las dos preguntas el viernes, nos las trasladó la Agencia el viernes. Entonces, de una teníamos respuesta porque la tenemos aquí, pero de otra teníamos que pedírsela al Área porque todavía no nos la había enviado. ¿Quiere que se las envíemos por escrito? Pedirle disculpas y agradecer la paciencia que ha tenido con la criatura. Muy bien, estupendo, encantado de encontrarnos con ustedes. Gracias a usted. Muy amable.

**Punto 21 ¿Cuál es el número de personas que han perdido la tarjeta sanitaria y no tienen acceso a asistencia sanitaria universal en el Distrito Centro? ¿Qué actuaciones está tomando la administración local en este Distrito para paliar las dañinas consecuencias de retirar la tarjeta sanitaria?**

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Señor Moreno, no tengo respuesta a su pregunta; no tengo datos de las personas que hayan perdido su tarjeta sanitaria. Sanidad no es competencia del Distrito. Nosotros, como administración local, verdaderamente no conozco que nos haya llegado ninguna reclamación, ninguna petición a este respecto. Por nuestra propia iniciativa tampoco hemos considerado que tengamos que hacer ninguna labor, puesto que no es competencia nuestra.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Muchas gracias por la respuesta. Desde luego si fuese el Concejal Presidente de este Distrito, me preocuparía. Me preocuparía por conocerlo, igual que si fuese Alcalde de cualquier municipio de España, cualquier provincia; me preocuparía de saber, aunque no fuese mi competencia. Porque sí es muy importante saber, aunque no sea mi competencia, otorgar esos derechos sanitarios. Sí me ocuparía desde luego de saber que personas en mi Distrito han perdido la tarjeta sanitaria, es decir, el derecho a una asistencia sanitaria universal porque ha habido una serie de modificaciones legales que, en concreto, sobre todo aquellas personas que han perdido el derecho de residencia en este país, pero no sólo a ello, a otro tipo de cuestiones legales. A ciudadanos, incluso españoles, se les ha retirado esa tarjeta. Por un lado, la primera cuestión sería conocerlo y preocuparse por sus vecinos, ¿cómo no va a saber quienes han perdido esa tarjeta sanitaria, cuantas de esas personas, que usted representa? Y va a ir a la señora Botella, dentro de unas semanas y tendría que decirle, oiga a mí me han perdido la tarjeta sanitaria 3000 personas, hay que solucionar esto. Le indicaría que debe preocuparse porque es, al fin y al cabo, el responsable de este Distrito, como cualquier Alcalde lo haría o cualquier Presidente de una Comunidad Autónoma se preocuparía por ello. Porque, evidentemente, hay cuestiones de índole sanitaria en juego y, desde luego, la vida, la integridad y la salud de esas personas. No sabemos cual es su sensibilidad al respecto. Están las cuestiones de índole, vamos a decir, nacionalista, de que aquellos que no son ciudadanos españoles no deben tener derecho a la asistencia sanitaria universal, ese es el criterio. Me gustaría explicarle si aquellos ciudadanos españoles que han sido expulsados de este país por la crisis económica, es muy probable que se acerquen al 1.000.000 de personas y que, por circunstancias equis, no tengan un permiso de residencia, si están de acuerdo que esas personas no tengan acceso a la sanidad ¿están de acuerdo? Esa reflexión debe ser lo que comande un poco su actuación, entonces, preocuparse por los ciudadanos de Centro que han perdido la tarjeta sanitaria y que no están teniendo acceso a diferentes tratamientos médicos ordinarios. Nos gustaría que este tema se tratase en el Consejo Territorial. El Distrito Centro tiene una alta población inmigrante, nos gustaría que se nos convocase a ese Consejo Territorial, porque todavía no hemos recibido la notificación, aunque sí el portavoz anterior, que no es el actual. Desde luego,

indicarlo, que nosotros, más que policías, preferimos ver médicos y profesores en este país, caminando por las calles y haciendo su trabajo, eso es lo que de verdad queremos. Una sociedad democrática es aquella en la que no existe policía, es la que existe educación, sanidad, existe bienestar, existe armonía. Ese es nuestro concepto de convivencia, ese es nuestro concepto de país y, por eso, nos preocupamos por las personas, nos preocupamos por las personas que no tienen acceso a la sanidad. Le inquiero a que se preocupe, es una cuestión muy importante, por lo menos conozca esos datos, conozca quien ha perdido esos derechos de asistencia universal y vamos a si podemos debatir más sobre esta cuestión. Como último elemento, como ha sido una no respuesta, entiendo que no tenga que darme por escrito las valoraciones políticas a aquellas preguntas que le estamos haciendo, pero aquellos datos técnicos, sí. Porque usted acude aquí con toda la información y nosotros venimos aquí desarmados, sin información alguna, nos da unos datos, la confrontación sobre las preguntas, por eso los datos se nos deben aportar. Luego, las valoraciones políticas sobre las respuestas, las hacemos aquí y cada uno hará sus valoraciones políticas al respecto. Muchas gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Por cogerle por lo último que ha dicho. Es que las preguntas no son un debate. Las preguntas; ustedes me solicitan información y nosotros se la damos en el momento del Pleno. Otra cosa es, como le he dicho al señor Cachinero, las proposiciones. Entiendo, que usted tiene derecho a tener esos informes previamente para que podamos suscitar un debate y que cada Grupo fije una posición en relación con el debate a que da lugar el manejo de esa información. No se quién dijo la frase, pero me gusta repetirla, “aquí nadie tiene el monopolio de los buenos sentimientos”, entonces, me dice usted, que me interese por este número de personas. Verdaderamente, va a ser difícil que pueda saber el dato desagregado de qué personas en este Distrito no tienen tarjeta sanitaria. Puesto que muchas de ellas son personas que estaban en situación irregular, por decirlo así, no existen, entre comillas. Entonces no sé, verdaderamente, que dato voy a tener, quién me va a poder facilitar ese dato. Creo que lo que debería hacer Izquierda Unida, y para eso existen foros democráticos y otras asambleas, es preguntar en la Comunidad de Madrid por estos datos; es muy difícil que se los den desagregados

por Distritos, incluso puede que tengan la misma respuesta, al ser personas que estaban en España en situación irregular pues, verdaderamente, es bastante difícil contabilizarlas. Sí nos gusta que a los españoles en el extranjero, como sucede en otros países no se les atienda; es una decisión lógica que nos lleva a evitar fenómenos que todos conocemos, que podemos aceptar o no aceptar, asumir o no asumir, pero que haya gente que venga aquí a hacer lo que se llama el turismo sanitario y venga aquí a operarse de todo y, que le paguemos los españoles la operación. Además se las paguemos todos, los que pagan el IVA, los que pagan el IRPF y los que pagan todos los impuestos de todos los españoles. No es una cuestión de nacionalismo, es una cuestión de racionalización del sistema sanitario. Nosotros hemos llegado tarde a algo que es costumbre ya, que es tradición y que es normal y está asumido en muchísimos países de nuestro entorno. Lo hemos aplicado cuando nos hemos dado cuenta que, al bajar la marea, hay muchas cosas que había que atajar, y ésta es una de ellas. Veo que sigue habiendo, no ha habido ningún impedimento a la consecución, la residencia legal; lo que tiene que hacer la gente es saber que esto tiene un trámite, un periodo, y que la residencia legal en España ni se consigue el primer día, ni el segundo, sino que todo tiene su tiempo, y a eso hay que remitirnos. Aquí no se está echando a nadie, ni se le está diciendo a nadie que no venga, ni se le está poniendo ninguna etiqueta; se está intentando racionalizar el gasto de la administración, no sólo en este sentido, sino en tantos. Esa es mi posición. Como usted tiene la suya.

*D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes:* Como ejemplo gráfico, una persona que lleva en España 4 años con papeles, legal, llega un momento que no hay trabajo. Como las leyes españolas exigen tener trabajo para poder mantener ese permiso, si pierdes el trabajo, pierdes el permiso, pierdes el derecho a la sanidad. Merece una reflexión que son ciudadanos que han pagado sus impuestos, que lo siguen pagando, porque la mayoría de sus impuestos son indirectos. Como sociedad y como colectivo tendremos que hacer una reflexión más a fondo. Ustedes han hecho una reflexión contraria, pero sí que tenemos un problema de inmigración, tenemos ese problema y nuestros ciudadanos van al extranjero y nos vamos a encontrar con un problema de reciprocidad, es decir, nosotros aquí no damos ese derecho y, a lo

mejor, otros países sí lo quieren otorgar. A ver como se negocia en ese aspecto, sobre todo, la emigración que está yendo a América Latina, española; nos vamos a encontrar con un grave problema de reciprocidad. Hagan esa reflexión. Muchas gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal–Presidente del Distrito Centro:* Reconozco, señor Moreno, por el trabajo que usted hace, que debe conocer esta realidad y, además, con casos más concretos de los que conozco. Es verdad que hay que trabajar en el tema de los convenios. Si un español va a un país, la atención que reciba ahí, la paguemos nosotros, de la misma manera que el natural de ese país que viene aquí reciba esa atención pero la pague su país. Eso son los cauces que hay que abrir y desarrollar. Sería lo lógico y lo de sentido común. Antes de levantar la sesión, el portavoz del Grupo Popular y, creo lógico por las alusiones, quería hacer una intervención a colación de declaraciones que se han hecho aquí respecto a los vocales vecinos del Grupo Popular. Antes de que se levante la sesión, permítanme darle la palabra al portavoz.

*D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:* Buenas tardes a todos. He pedido la palabra al Concejal Presidente, de manera un tanto excepcional, puesto que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se ha puesto en duda el trabajo que realizan los vocales vecinos del Partido Popular en esta Junta Municipal. Simplemente, comprendo que ustedes llevan poco tiempo en la Junta Municipal, que son bastante nuevos; les comento que estos vocales del Partido Popular en esta Junta Municipal realizan un gran trabajo que no traen a este Pleno. Precisamente, creo que hemos empezado a las 2 de la tarde, son las 6 de la tarde, si en este Pleno hubiese la intervención directa del Partido Popular con sus propias iniciativas, este Pleno se alargaría bastante más de lo que se alarga en estos momentos. Lo que hacen los vocales del Partido Popular del Distrito Centro de Madrid, es, aparte de reunirse con los vecinos, de conocer sus inquietudes, sus necesidades, una vez al mes tienen una reunión con el Concejal Presidente del Distrito Centro y le trasladan directamente esas proposiciones, que no traen a este Pleno, precisamente, por consideración frente a los otros Grupos Políticos para que puedan tener más tiempo de poder presentar sus iniciativas. Simplemente era eso. Muchas gracias.

## TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Ahora, en este momento, se levanta la sesión y se inicia el turno de ruegos y preguntas vecinales.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* En este sentido, tiene la palabra D. Domingo Dos Santos Da Silva, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Desengaño.

*D. Domingo Dos Santos Da Silva:* Ya que vamos a hablar de ruidos, esta misma mañana he grabado el ruido desde mí terraza, de la máquina de la SER que es la de la cuestión. Me gustaría que la escucharan. Lógicamente nosotros hemos hecho la pregunta y, bueno, si el señor Concejal Presidente tiene alguna información sobre este tema. Si nos puede leer la pregunta, si es tan amable, señor Secretario.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Leo la pregunta, lo que pasa es que no puedo leer todo el texto, leo lo que es la pregunta. Luego si usted quiere explicarlo, lo explica. ¿Se han realizado las inspecciones de los técnicos de Medio Ambiente en los plazos previstos en la sanción del 20 de marzo de 2012, para su insonorización, eliminación de estos sistemas de climatización, si no cumplen con el artículo 15 de la Ordenanza de Protección Acústica? En el caso de haberse realizado ¿cuáles fueron los resultados? ¿Por qué no se ha contado con los vecinos para hacer nuevas mediciones in situ para valorar si persisten los niveles de ruido? ¿Disponen de la licencia legal, actual, correspondiente, los citados sistemas de climatización para seguir funcionando?

*D. Domingo Dos Santos Da Silva:* Gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Nada, gracias a ustedes. Les informo. Según la Agencia de Licencias, nos informa que la licencia para instalaciones generales de todo el edificio, basada en el Plan Especial

correspondiente, se concedió en el expediente con número de referencia: 711/2006/22702, tramitado por el Área de Urbanismo, ante la queja formulada. Lo que no queda claro es qué instalación es. Dice "por el funcionamiento de las instalaciones de climatización de la planta tercera, en agosto de 2011 los servicios de Medio Ambiente giraron visita de inspección y realizaron mediciones en las plantas primera, segunda y tercera, con resultado desfavorable, por lo que en octubre de 2011 el Área de Medio Ambiente envió el expediente a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades". A raíz de esta inspección desfavorable, la Agencia inicia un expediente de disciplina urbanística y con fecha 16 de noviembre de 2011 se concede trámite de audiencia al titular y el 5 de diciembre de ese mismo año el interesado alegó que contaba con las licencias correspondientes. Realizadas las comprobaciones oportunas, en la Agencia se constató que se había solicitado una nueva licencia para el emplazamiento de referencia; en concreto, se solicitó implantación de actividad comercial con obras de restauración, reestructuración puntual, acondicionamiento general y exteriores. La licencia se concedió el 11 de julio de 2012 y afecta a las plantas primera, segunda, tercera y cuarta, en las que se integran las instalaciones de climatización que fueron objeto de la denuncia. En consecuencia, en estos momentos, la instalación denunciada tiene licencia, pero el expediente de licencia se encuentra en fase de realización de las obras autorizadas, para adecuarse a la licencia concedida. Es decir, el propietario de las instalaciones tiene que hacer las obras que vienen ligadas, vinculadas, a la licencia y, entendemos, que en esas obras estará la insonorización de esas máquinas de climatización. La duda que nosotros tenemos es, si son estos aparatos de los que habla el AGLA.

*D. Domingo Dos Santos Da Silva:* De donde me sale la duda es en cuanto a la primera planta, segunda planta, tercera planta y cuarta planta. Es decir, el edificio de la SER ahora mismo, pues está ocupada solamente la 7º planta. Lo único que veo allí una máquina, que se puede ver en el video, supongo que es la que da aire acondicionado a todo el edificio, porque en ningún otro sitio he visto que haya ninguna máquina. No tiene nada que ver, como digo, con la cuarta planta, ni la quinta, ni con una de ellas. Nosotros lo que sabemos es que el ruido, como han podido comprobar, es infernal, es un decir, en las terrazas; nosotros concretamente teníamos una mesa y una silla en la terraza, las hemos quitado

porque es imposible estar en esa terraza. Pero si abrimos la puerta balconera del salón, nos pasa exactamente lo mismo. Me consta, además, que usted es escritor, la persona que convive conmigo es escritora, ya se puede usted imaginar, el otro día la encontré llorando, porque es que es imposible el ruido de todo esto. A parte de todo esto, lógicamente, en invierno, pues, no te enteras, cierras las ventas y del ruido, pues, lógicamente no te enteras. Pero en cuanto ya vas pudiendo abrir las ventas, las puertas balconeras, todo lo demás, pues lógicamente es imposible, tienes que cerrarlas; consecuentemente tienes que poner aire acondicionado, etc. Eso es ya para tirarse por la ventana. Incluso le había traído, iba a leerlo pero, para no entretenernos tanto, se lo facilito, lo tengo firmado, la verdad, que nos gustaría estar en contacto con este tema, porque la información que ustedes tienen de primera planta, segunda planta.... no es una información correcta. Si podemos verlo con alguien, todo esto, por qué nosotros presentamos la denuncia. Han ido, como bien decía, dos veces a medir acompañados de los municipales, me imagino, alguna persona de Medio Ambiente; luego se presentó la denuncia y fue Medio Ambiente a medir también. Cuando fueron los municipales, sí que se acercaron, se que estuvieron en el edificio. Lógicamente, luego ya no nos han comunicado nada más, ni nada, pero se echaban la mano a la cabeza de "pero bueno esto no hay quién lo aguante". La verdad que le agradeceríamos el poder tener alguna reunión con alguien que pueda ser responsable de este tema, a ver si nos puede ayudar y nos puede echar una mano porque, ya digo, esto es infernal.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: ¿Nos puede acercar un momento la nota.?*

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿Cuándo es la última medición? Al final son los mismos aparatos denunciados por el ruido. Esos son los que tiene ahora el AGLA pendiente de dar la conformidad.*

*D. Domingo Dos Santos Da Silva: Llevo diez años viviendo, esa máquina ya estaba, lo que pasa es que al ir pasando el tiempo, lógicamente, todos los aparatos se van deteriorando y cada día hace más ruido. Tampoco digo "quiten ustedes la máquina y pasen ustedes calor". Lógicamente, habría que llegar a un consenso*

para que la convivencia sea normal. En el papelito le pongo mi correo y mi número de teléfono y quedo a su disposición.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Lógicamente es un asunto que preocupa. Siendo un asunto que no corresponde al Distrito como tal, porque la Agencia de Gestión de Licencias, lo que es el AGLA, lleva todo el tema de disciplina de actividades y luego Medio Ambiente, también, por ruidos. Pero, desde luego, a raíz del turno de ruegos y preguntas, que es lo que estaba proponiendo pues hacer una nota de servicio interior por parte de la Secretaría, de Gerencia o Concejalía, viendo que nos pueden ampliar. Porque parece ser que es solamente un equipo, el que está en coronación del edificio, me imagino.

*D. José Manuel Parada:* Si me permiten, como afectado también de este tema, si no viviera allí, no me enteraría de nada de lo que esta pasando. Entonces, a ver si puedo resumirlo, sobre todo porque ustedes no lo conocerán. Hay un equipo de aire acondicionado funcionando, que hace un ruido infernal, que parece que estés en un avión sin ninguna insonorización; por la noche es insoportable el ruido. Vinieron los técnicos municipales, lo midieron y nos dijeron que triplicaba el sonido permitido, que lo triplicaba, parece ser que pusieron una multa, una multa ridícula de 600 euros y que le daban de plazo un año para arreglarlo. Ha pasado más de un año y los vecinos no sabemos, nadie nos da explicaciones, sigue el mismo ruido. Es decir, les es mucho más cómodo pagar 600 euros, porque decían que arreglar el equipo era muy caro. ¿Qué culpa tenemos los vecinos?, que sea caro o barato no es problema nuestro. El caso es que ya ha pasado más del año que le dieron ustedes de plazo y que, además, pues resulta que nadie nos da explicación de ningún tipo y el ruido sigue igual. Lo que queríamos es que nos dijieran ustedes, si han ido a inspeccionarlo, si eso está arreglado, si no está y, nada más. No queremos perjudicar a nadie pero, por favor, que lo arreglen, porque nos están perjudicando a los vecinos cada día. No sabemos si tiene licencia o no, tampoco nos importa, nosotros lo que queremos es que no haga ruido. Si tiene licencia o no ya es problema de ustedes. Pero, por favor, que no haga ese ruido.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muy bien.

Al AGLA cuando le trasladamos este asunto, nos pidieron que después del Pleno les informáramos de, primero si se trataba del mismo aparato que había sido denunciado y en este sentido se lo vamos a confirmar, que es el que está denunciado, que sigue haciendo ruido; ellos se han comprometido a seguirlo y a estar encima del asunto hasta que lo solucionemos. Este es el compromiso que aquí puedo expresarles y, mañana mismo, les daremos traslado de que es el mismo aparato y de que la solución no está, ni mucho menos, solucionada, para que ellos tomen las medidas oportunas.

*D. José Manuel Parada:* A los vecinos nos importa un bledo que tenga o que no tenga licencia, eso es cosa del Ayuntamiento, lo que queremos es que no tenga ruido. La licencia no es nuestro problema. Lo que no quiero es que, si abro la ventana, no pueda dormir.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Pero todo va ligado, la licencia se concede sobre la base de unas condiciones medioambientales, acústicas.

*D. José Manuel Parada:* Pero no es nuestro problema; nuestro problema es que ustedes les han dado un plazo, ese plazo se ha cumplido y, sigue sin arreglarse.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Mañana mismo les trasladamos.

*D. Domingo Dos Santos Da Silva:* Si me facilitan alguna cuenta de correo les puedo enviar el video por correo electrónico. Muchísimas gracias.

*D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Buena idea. Gracias a ustedes por traer aquí esta preocupación.

*D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro:* Hay otro vecino que quiere tomar la palabra, lo ha presentado el día 15 en el registro de la Agencia Tributaria, pero no nos ha llegado. Pregúntenoslo, si podemos le contestamos y, si no, por escrito.

Vecino: Le hablo en nombre de la Comunidad de Propietarios del número 4 de Cava Baja, sobre la solicitud de licencia de obra para instalar un ascensor a través del patio de luces del edificio. Ustedes lo conocen, porque ya mi vecino, el señor Ruiz Borrego, estuvo aquí hace dos meses, explicó la situación, explicó la situación de su hermana con 97 años que no puede bajar a la calle porque no tiene un ascensor. Desde entonces, otra sentencia más, y ya va la segunda, de otro juzgado de Madrid, concretamente el número 18, nos da la razón a la parte mayoritaria de la propiedad y se la quita a doña Dolores Posada, la única vecina que se opone al acuerdo; esta señora se opone por su razones, por lo que ella quiera, es una señora muy bien relacionada, en razón del apellido que lleva, muy bien relacionada con los sectores literarios y financieros. No sé si tiene un dinero extraordinario para seguir poniendo una y otra vez todo tipo de recursos y de trabas a que los expedientes salgan adelante. A pesar de eso, los dos juzgados de Madrid, el 64 y el 18, han dictado ya sendas sentencias dándonos la razón, por lo cual, la justicia española que tiene esa fama de lentitud de galápagos tan grande, le ha mojado la oreja a la Junta Municipal de Centro, porque ha corrido más que la Junta Municipal de Centro. Puesto que el pretexto que se nos da es que está en el Departamento de Asesoría Jurídica, por eso venimos a traerle las dos sentencias, convenientemente subrayadas en verde, para aclararle la idea al Departamento de Asesoría Jurídica y que, así, a ver si ya después de 15 meses, ya es hora de que dicten una resolución. Bueno, veníamos a eso y esa era nuestra pregunta, que nos aclararan que está pasando y facilitarle el trabajo a la Asesoría Jurídica. Pero, entre tanto, nos ha llegado un requerimiento de la Gerencia de esta Junta, instándonos a que paremos las obras, que no existen porque no nos han dejado ustedes que las empecemos. Nos mandan parar unas obras inexistentes y, además de mandarnos parar las obras, nos dicen que solicitemos la licencia, se nos ha quedado una cara a todos los vecinos de Joseph K., el famoso protagonista de la novela de Frank Kafka, que no se nos quita. Sobre todo, nos parece absurdo. ¿Ahora qué quiere decir?, ¿qué le tengo que decir a la vecina de 97 años? Voy a aprovechar la cita que ha hecho usted antes, de D. Jose María Caballero, para recordarle que somos el tiempo que nos queda. A Dª. Margarita Ruiz, que quiere montarse en un ascensor para salir a la calle, para que le curen un orzuelo, no le puedo decir que tiene que esperar otros 15 meses para que le den la licencia, no se le puede decir esto. Por favor, aclaren qué es lo que está pasando. Le rogamos,

por favor, que nos permitan seguir creyendo en el estado de derecho. Le ruego no nos permita pensar las cosas que estamos pensando. Le he hecho entrega de una sentencia.

*Dª. Paloma de Frutos Cañamero, Gerente del Distrito de Centro:* Para aclarar el tema, está hablando de dos actuaciones distintas. De una parte, la concesión de la licencia del ascensor. Cuando el vecino lo planteó en este Pleno, se había hecho un requerimiento formal porque la documentación que figuraba en el expediente no estaba completa. Esa documentación llegó, creo recordar, le estoy hablando de memoria, discúlpeme por no darle fechas concretas, llegó unos días después de que usted estuviera aquí y se remitió a los servicios técnicos para que procedieran a emitir el preceptivo informe técnico. Examinando esa documentación, en la que había una serie de discrepancias y datos que no coincidan en cuanto a dimensiones de rellanos, etc. y por donde iba discurrir el ascensor, la técnica encargada responsable del servicio giró visita de inspección y comprobó que, con motivo de unas obras que estaban realizando, ordenadas por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Por eso, me extraña que diga usted que le sorprendió mucho que les dijeran que estuvieran quietos con unas obras que no estaban haciendo, y detectó que, con motivo de esas obras, se había hecho una rotura en el forjado de unas dimensiones considerables y con un hueco bastante profundo, en unas condiciones que, desde el punto vista técnico, dieron lugar a que se considerase tema de seguridad y de ahí que se les dijera cuidado con esas obras y se diera trasladado al Área de Gobierno de Urbanismo, que es quien las estaba ordenando. Y además que esa rotura de forjado, que entiendo, para dejar justo el hueco del ascensor, pero en unas condiciones, insisto, que a juicio de los servicios técnicos no eran las adecuadas. Ahora mismo los servicios técnicos están examinando esa documentación, que ya se aportó, que ya está completa y que en cuanto esté en condiciones se dará la licencia, sin tener en consideración ningún otro tipo de denuncia por parte de la vecina, o de la única vecina que se opone a la concesión del ascensor, porque las licencias se dan, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y el que esta señora interponga pleitos contra la Comunidad de Propietarios, porque no esté de acuerdo o se oponga por cualquier razón, no paraliza ni suspende de ninguna de las maneras la actuación de la administración. Concretamente la técnico que lo lleva, se va a ir, pero

todavía no se ha ido.

Vecino: Además de eso, las obras que a nosotros como Comunidad de Vecinos nos interesan que son, las de realización del ascensor, no se están realizando. Ese hueco de forjado y todo eso, son producto de otra obra, ordenada también por el Ayuntamiento.

*Dª. Paloma de Frutos Cañamero, Gerente del Distrito de Centro:* Es con motivo de la otra obra.

Vecino: Por un centímetro en uno de los rellanos de los cuatros que existen, por un centímetro, para eso, los servicios jurídicos se están empleando desde el mes de noviembre. Estamos hablando ¿de cuántos meses?

Vecino: Vamos aclarar, aquí pone, ordenar la suspensión inmediata de las obras de instalación de ascensor que se realizan en la Cava Baja nº 4.

*Dª. Paloma de Frutos Cañamero, Gerente del Distrito de Centro:* El hueco es el del ascensor.

Vecino: No estamos hablando de las otras obras.

Vecino: Gerencia Municipal ordena unas obras, como esas obras no se pueden realizar desde la parte superior, porque la señora que no da permiso para entrar, es la señora que está interponiendo la demanda. Lo que se hace es acometer las obras desde la parte de abajo. Como se tienen que acometer desde la parte de abajo, dejamos un hueco para poder entrar y acceder a hacer las obras, no para poner un ascensor.

Vecino: Y eso, está paralizado por un interdicto judicial que la señora Posada ha solicitado de otro juez de Madrid, y efectivamente, nos ha paralizado esas otras obras. Pero de lo que se habla aquí, esa orden de la Gerencia, es de la obra de instalación del ascensor.

Vecino: Por un centímetro en un rellano está parado desde hace 5 meses.

Vecino: Lo que sí quiero que me digan ustedes, por favor, si ahora vuelvo a casa y le puedo decir a Dª Margarita, de 97 años, que le quedan otros 15 meses, que ya no tiene, bueno no se sabe, pero en fin, el valor del tiempo es relativo, para una administración puede que 15 meses no son nada, pero para una señora de 97 años quince meses es todo. Quiero saber si le tengo que decir que, espere 15 meses otra vez.

*Dª. Paloma de Frutos Cañamero, Gerente del Distrito de Centro:* La administración es totalmente consciente de la situación de muchos vecinos y, de que, la colocación de un ascensor es una medida imprescindible para la supresión de barreras arquitectónicas. Pero entienda, también, que cuando una licencia se concede, la licencia tiene que ajustarse estrictamente a la normativa, y que ningún técnico, aunque, a usted le parezca una nimiedad que los rellanos no coincidan las cotas y que haya medidas dispares. Que ningún técnico vaya con su sello y su nombre a firmar ese plano. Y en tanto, eso no sea así, la licencia no se dará. Creo que no debemos frivolizar el tema, no se si usted es técnico, yo no lo soy. Los técnicos tienen el tema encima de la mesa, son consciente de que a estos expedientes se les da la prioridad que merecen, por supuesto, y en ese tema de la obra, enlácelo como quiera, sabemos que son las obras que se ordenaron desde Urbanismo a Urbanismo, inmediatamente, una vez adoptada esa medida se les ha remitido. Y esa connotación del ascensor es, porque, coincide exactamente la rotura del forjado con el que va a ser según el proyecto el hueco del ascensor.

Vecino: Entonces, no se preocupen porque están paradas por orden judicial las obras instadas por Gerencia. Pero la obra del ascensor no ha existido nunca.

*Dª. Paloma de Frutos Cañamero, Gerente del Distrito de Centro:* El informe desarrollado del técnico, lo explica muy bien, y detalla que lo que hay es únicamente esa rotura de forjado y es lo que he querido trasladar en mi intervención. No he dicho que hayan puesto nada más, sino, que esa rotura es el hueco del ascensor, que debe estar en las condiciones de seguridad adecuadas para que no ocurra nada en la Comunidad de Propietarios.

Vecino: El hueco no está pensado para eso, esta pensado para otra cosa.

Vecino: Había que arreglar el forjado que esta señora había sobre cargado.

Vecino: Gracias por la concesión de la palabra. Espero no tener que acudir el mes que viene otra vez. Espero no tener que acudir a la Oficina del Defensor del Pueblo, con nuestra sentencia debajo del brazo.

*Dª. Paloma de Frutos Cañamero, Gerente del Distrito de Centro:* Esta en su derecho de acudir a la Oficina del Defensor del Pueblo.

Finaliza el turno de ruegos y preguntas siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

Fdo: Alberto Merchante Somalo  
Secretario de Distrito Centro